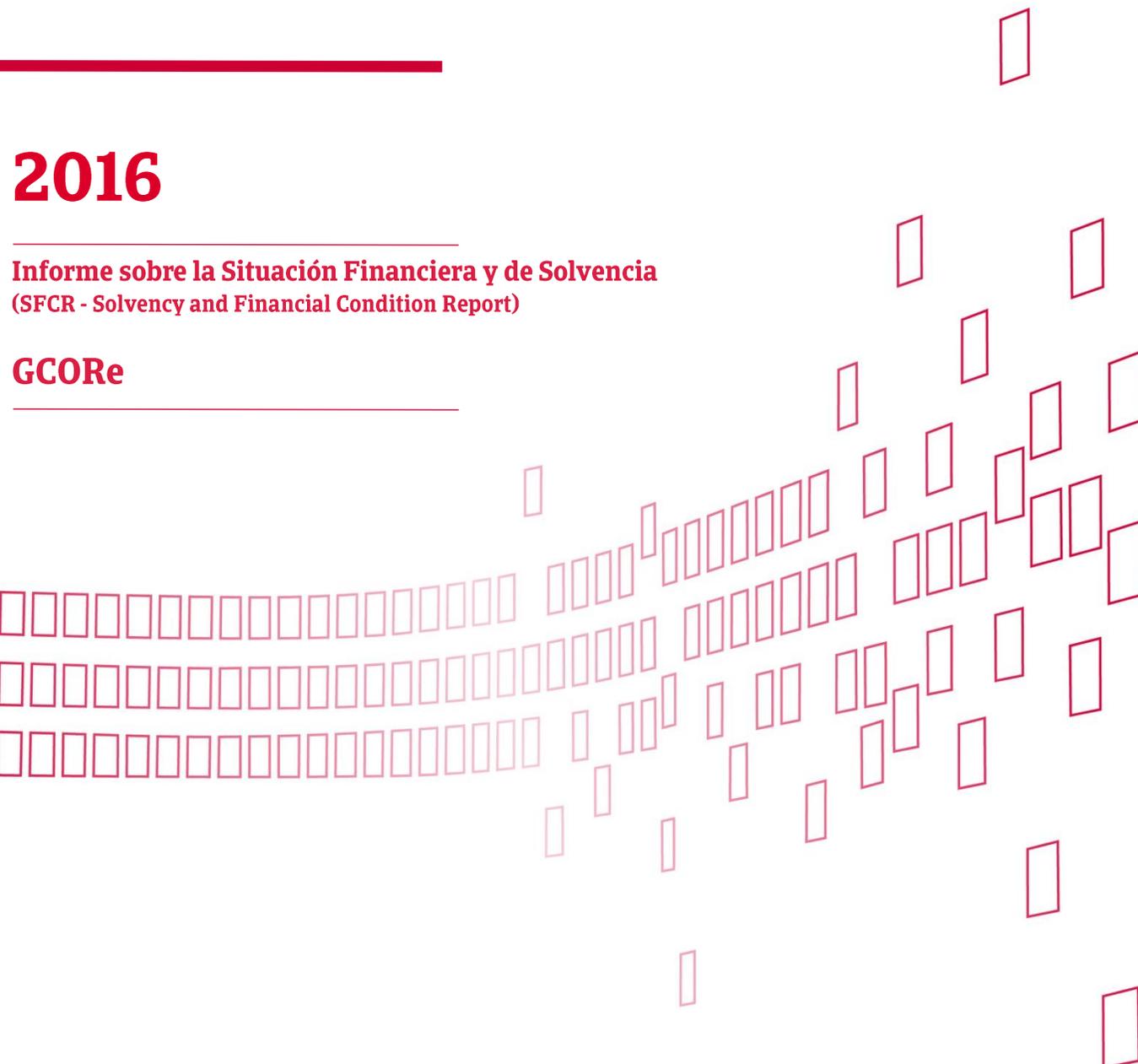

2016

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
(SFCR - Solvency and Financial Condition Report)

GCORe



Para mayor información visite
www.grupocatalanaoccidente.com



A. Actividad y resultados**B. Sistema de gobernanza****C. Perfil de riesgos****D. Valoración a efectos de solvencia****E. Gestión de capital****F. Anexos**

Índice

Resumen ejecutivo	4	D. Valoración a efectos de solvencia.....	48
Acerca de este informe	6	D.0 Introducción.....	49
Acerca de GCO Reaseguro.....	7	D.1 Valoración de activos	50
A. Actividad y resultados	8	D.2 Valoración de provisiones técnicas	51
A.0 Introducción a GCO Reaseguro	9	D.3 Valoración de otros pasivos	55
A.1 Resultados en materia de suscripción.....	13	D.4 Métodos de valoración alternativos	56
A.2 Rendimiento de las inversiones.....	19	E. Gestión de capital	57
A.3 Actividades complementarias.....	20	E.0 Introducción.....	58
B. Sistema de gobernanza.....	21	E.1 Fondos propios	61
B.0 Introducción a la estructura de gobierno	22	E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	63
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	22	E.3 Uso del sub módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	65
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	28	E.4 Diferencias fórmula estándar y del modelo interno utilizado.....	65
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida en la autoevaluación de riesgos de solvencia	29	E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio de solvencia.....	65
B.4 Sistema de control interno.....	33	E.6 Cualquier otra información.....	65
B.5 Función de auditoría interna.....	33	F. Anexos.....	66
B.6 Función actuarial.....	34	G. Informe de revisión.....	87
B.7 Externalización.....	34		
B.8 Cualquier otra información.....	35		
C. Perfil de riesgos.....	36		
C.0 Introducción.....	37		
C.1 Riesgo de suscripción.....	39		
C.2 Riesgo de mercado.....	41		
C.3 Riesgo crediticio y contraparte.....	43		
C.4 Riesgo de liquidez.....	44		
C.5 Riesgo operacional.....	45		
C.6 Otros riesgos significativos.....	46		
C.7 Cualquier otra información	47		

GCORe tiene una posición financiera y de solvencia robusta para resistir situaciones adversas.

El ratio de Solvencia II de GCORe es 154,4%, con un exceso de 10,6 millones de euros.

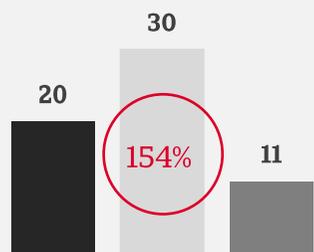
Los fondos propios son de elevada calidad (100% de tier1).

Resumen ejecutivo

- GCORe forma parte del Grupo Catalana Occidente.
- Grupo Catalana Occidente ha presentado beneficios y ha mantenido dividendos de forma sólida y recurrente, incluyendo los años de crisis económica.
- El ratio de Solvencia II se mantiene muy por encima del 120% de forma sostenida.
- GCORe está suficientemente capitalizada, para asumir los riesgos asociados a sus planes de negocio a medio plazo fijados para los próximos años (recogidos en el ORSA).
- El sistema de gobierno y de gestión de riesgos funciona de forma integral, separando las áreas de gestión de las áreas de control de riesgos.
- Los principales riesgos son el de suscripción de Vida (51%) seguido por el riesgo de suscripción No Vida (14%).
- GCORe realiza una valoración cuantitativa de los riesgos utilizando la fórmula estándar.
- Asimismo, la Entidad valora otros riesgos utilizando métodos cualitativos. No se han identificado riesgos importantes asociados a la estrategia, concentración o reputación.

Sólido ratio de solvencia

12 M 2016



- SCR según fórmula estándar y transitorias
- Capital disponible
- Exceso de capital

Áreas de negocio



Vida

Productos de vida riesgo y productos de decesos.



Automóviles

Coberturas relativas al automóvil o las flotas de transporte.



Diversos

Productos industriales, ingeniería, accidentes y responsabilidad civil.



Multirisgos

Familia-hogar, comercios, comunidades, oficinas y pymes.

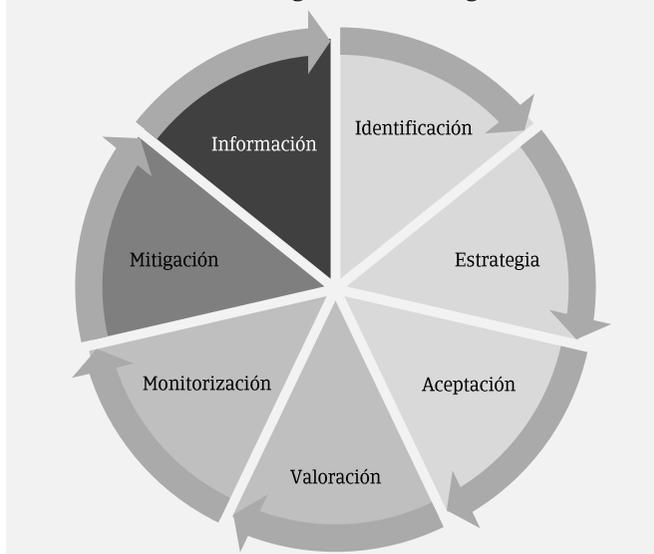
Principales magnitudes



Perfil de riesgos cuantitativo



Proceso de gestión de riesgos



Sistema de gobierno – 3 líneas de defensa



Acerca de este informe

Por solvencia financiera se entiende la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones, en los términos y plazos que se acordó en el momento de contraerlas. En el ámbito asegurador, Solvencia II reformula las metodologías de análisis y cuantificación de la solvencia de las entidades, de manera que éstas sean más sensibles a los riesgos que soportan y gestionan.

GCO Reaseguros presenta a continuación su informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR por sus siglas en inglés). El informe está preparado de acuerdo con el marco legal de Solvencia II, definido a través de la ley 20/2015 del 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, artículos 80 a 82.

El perímetro de la información que aparece en el informe corresponde a GCO Reaseguros, entidad reaseguradora según queda reflejado en sus cuentas anuales.

El informe se estructura en cinco capítulos (empezando por la letra A hasta la E).

En el primer capítulo, A, se describen los aspectos generales del modelo de negocio, la actividad y los resultados de la Entidad en el ejercicio de forma comparativa con el ejercicio anterior.

En el capítulo B, acerca de la gobernanza, se describe, entre otros, la función de control de gestión riesgos, verificación del cumplimiento actuarial y auditoría interna. Asimismo, también contiene información sobre las políticas de remuneraciones y de aptitud y honorabilidad.

En el capítulo C se trata el perfil de riesgos y se detallan los aspectos relativos a los riesgos de suscripción, mercado, contraparte, operacional y liquidez, así como a los principales riesgos cualitativos.

En el capítulo D se ofrece la información del balance de la Entidad según criterios económicos, describiendo las principales partidas del mismo y ofreciendo una comparativa respecto al balance según criterios contables publicado en las cuentas anuales.

El último capítulo, E, desarrolla toda la información relativa a capital, desde información cualitativa sobre el proceso de gestión de capital en GCO Reaseguros, hasta información cuantitativa sobre la base de capital y los requerimientos de recursos propios de la Entidad, según Solvencia II.

En los anexos, entre otros, se incluye una relación de las entidades en las que participa la Entidad, detalle de los resultados y balance junto con un glosario de notas explicativas para mejor entendimiento del informe y las plantillas de los QRTs públicos (Quantative Reporting Templates).

A lo largo del presente informe se hacen referencias cruzadas a otros documentos de información pública que amplían el contenido de este informe.

El informe ha sido aprobado por el Órgano de Administración en su sesión del 27 de abril de 2017 y previamente revisado por el comité de dirección. El informe ha sido revisado por Deloitte, S.L., (Avenida Diagonal, 654, Barcelona, España). Deloitte ha realizado una revisión que implica el análisis de las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y para la valoración de los estados financieros.

GCORe publica el presente documento en la web de Grupo: www.grupocatalanaoccidente.com

En caso de querer ampliar información contacte con:

analistas@catalanaoccidente.com

Acerca de GCORe

GCO Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, 'GCO Reaseguros, GCORe, la Entidad o la Sociedad'), se constituyó el 2 de julio de 2014 con el objetivo de canalizar, clarificar y diferenciar la gestión del negocio directo y de reaseguro del Grupo Catalana Occidente, grupo en el que está integrada y cuya sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente, S.A., con domicilio social en Avenida Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados.

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, la Sociedad se halla inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad Unipersonal.

La Sociedad está gestionada y administrada por su socio único, Grupo Catalana Occidente, S.A.

Su duración es indefinida y su domicilio social radica en Avda. Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona.

La Entidad está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, 'DGSFP') desempeña las funciones que las disposiciones vigentes atribuyen al Ministerio de Economía y Hacienda en materia de seguros y reaseguros privados, mediación en seguros, capitalización y fondos de pensiones. La DGSFP se encuentra en Madrid (España) en Paseo de la Castellana, 44 y su página web es: www.dgsfp.mineco.es

A

Actividad y resultados

Este capítulo aporta una visión del modelo de negocio, del enfoque estratégico y de la orientación futura, así como del entorno y de los resultados obtenidos en materia de suscripción, inversión y otras actividades. Adicionalmente, se facilita la actividad de la Entidad en aspectos de responsabilidad corporativa.

➤ Para más información véanse los informes anuales de Grupo Catalana Occidente disponibles en la página web del Grupo <https://www.grupocatalanaoccidente.com/>

A.0	Introducción a GCO Re	9
	A.0.1. Modelo de negocio.....	9
	A.0.2. Estructura accionarial	9
	A.0.3. Estructura societaria	9
	A.0.4. Entorno regulatorio.....	10
	A.0.5. Responsabilidad corporativa	11
	A.0.6. Perspectivas y retos para el 2017.....	12
A.1	Resultados en materia de suscripción	13
	A.1.1. Principales tendencias del negocio.....	13
	A.1.2. Resultados del ejercicio 2016.....	15
	A.1.3 Gastos generales de GCO Re.....	18
A.2	Rendimiento de las inversiones	19
	A.2.1. Distribución de las inversiones riego entidad.....	19
	A.2.2. Resultado financiero	19
A.3	Actividades complementarias	20

A.0 Introducción a GCO Reaseguros

A.0.1. Modelo de negocio

GCO Reaseguros, Sociedad Anónima, se constituyó el 2 de julio de 2014. Con el fin de gestionar y unificar el reaseguro del negocio tradicional del Grupo Catalana Occidente

El negocio de GCO Re se compone de las carteras cedentes de las compañías del Grupo Catalana Occidente; para ello mantiene contratos de Reaseguro bajo la modalidad de exceso de pérdida, Excedentes y Cuota Parte.

A.0.2. Estructura accionarial

El Accionista Único de la Sociedad es Grupo Catalana Occidente, S.A., lo que le confiere carácter unipersonal.

El capital social asciende a 9.050 miles de euros, representado por 9.050 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad, con idénticos derechos políticos y económicos.

A.0.3. Estructura societaria

La sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente S.A. que administra y gestiona, directa o indirectamente, la totalidad de las participaciones de las distintas entidades que lo constituyen, entre las cuales se incluye GCO Reaseguros.

De acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, GCO Reaseguros no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades y forma parte del perímetro de consolidación de Grupo Catalana Occidente, S.A., siendo esta última la sociedad que formula cuentas anuales consolidadas bajo las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea.

 Para mayor información véase Anexo A1.

A.0.4 Entorno regulatorio

El sector asegurador constituye un sector importante en el conjunto de la economía. Ofrece oportunidades de negocio, favorece el impulso de la actividad económica y contribuye a la creación de riqueza. Se trata de un sector que incide en la protección de las empresas y familias y que presta servicios de utilidad para el ciudadano.

La función última del sistema financiero y su aportación más definitiva a la actividad económica consiste en la canalización eficiente de recursos desde los agentes con capacidad de ahorro hacia aquellos que necesitan financiación. El correcto funcionamiento y la adecuada regulación son dos de los parámetros determinantes.

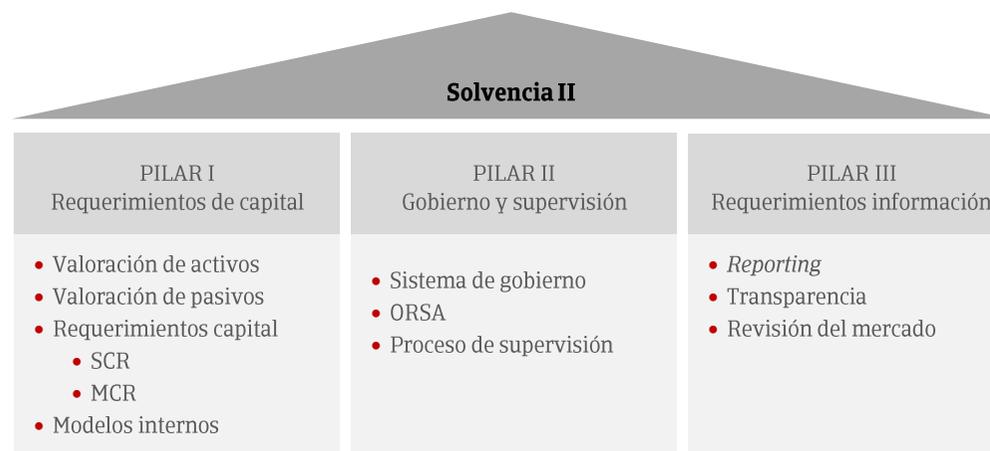
En los últimos años, el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador se ha ido ampliando con nuevas regulaciones, no sólo en materia aseguradora, sino también en lo referido a cuestiones tecnológicas, de gobierno corporativo o de responsabilidad penal corporativa, entre otras.

Las autoridades supervisoras tienen un amplio control administrativo sobre diversos aspectos del negocio asegurador.

El 1 de enero de 2016 ha entrado en vigor la normativa de Solvencia II. El objetivo principal de Solvencia II consiste en mejorar el control y la calibración de los riesgos a que está expuesta la actividad aseguradora (riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de contraparte -también conocido como riesgo de impago- y riesgo operacional), que conlleva a la adecuación del capital de las compañías de seguro al riesgo asumido.

Los elementos de Solvencia II se ordenan en tres pilares:

- Pilar I: cuantitativo. Ponderaciones de riesgo asignadas a los diferentes tipos de activos de riesgo. Incluye riesgos operacionales. El objetivo es determinar el “balance económico” enfocado al riesgo y valorado a mercado.
- Pilar II: cualitativo. Supervisión corriente por parte de los organismos reguladores.
- Pilar III: Disciplina del mercado mediante una mayor transparencia y una tendencia a la contabilidad internacional



A.0.5. Responsabilidad corporativa

El Grupo Catalana Occidente integra en su estrategia de negocio una política de responsabilidad corporativa centrada en la gestión responsable y transparente, en la que el cliente es el centro de la actividad, las personas, su activo más importante y el compromiso con la legalidad, la integración social, el medioambiente y, en general, los principios de sostenibilidad, forman parte de su actividad corriente.

Asimismo, el Grupo ha suscrito el pacto mundial de las Naciones Unidas: una iniciativa voluntaria por la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y corrupción.

Principios y valores

Los principios y valores que rigen la actuación de todas las entidades del Grupo se recogen en el código ético y son:

- Integridad y honestidad.
- Imparcialidad.
- Transparencia.
- Confidencialidad.
- Profesionalidad.
- Responsabilidad corporativa.

Normativas internas

Estos principios se plasman, además, en una serie de normativas internas que abarcan los siguientes aspectos:

- Protocolo de cumplimiento penal.

- Protocolo de actuación en caso de irregularidades y fraudes.
- Protocolo de actuación ante la recepción de documentación judicial.
- Manual de procedimientos para la selección de proveedores.
- Protocolo de actuación en caso de recibir una inspección.
- Protocolo de detección de conflictos de interés con entidades del sector público.

La gestión interna de la responsabilidad corporativa es transversal e implica a todas las áreas de negocio y entidades

Desempeño económico

Grupo Catalana Occidente persigue la mayor rentabilidad con arreglo a la ética en los negocios y a la transparencia, tanto en la rendición de cuentas como en su oferta de productos y servicios.

Gestión medioambiental

El Grupo realiza un esfuerzo para extender una cultura de respeto al medioambiente entre sus empleados, proveedores, colaboradores y clientes, a través de la implementación de políticas de eficiencia en el consumo de recursos y de minimización de la generación de residuos.

Gestión social

El Grupo está orientado a las personas, tanto a las que colaboran y trabajan en sus entidades como a aquellas que reciben sus productos o servicios o conviven en su entorno.



Fundación Jesús Serra

La acción social del Grupo Catalana Occidente se desarrolla a través de la Fundación Jesús Serra, que lleva el nombre del fundador del Grupo desde 2006. La Entidad surgió en 1998 bajo el nombre Fundación Catalana Occidente con el objetivo de canalizar la acción filantrópica del Grupo e impulsar los valores humanos y profesionales que caracterizan a su fundador.

Actualmente, la Fundación Jesús Serra participa en más de 70 proyectos en los ámbitos de la música, la poesía, la investigación, la docencia, el deporte y la acción social.

De esta forma el Grupo contribuye a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y desarrollada, en la que prevalezcan valores tales como la iniciativa, el esfuerzo y la mejora continua.

La fundación en cifras

10 investigadores acogidos en el CNIO.

20 becas de estudios universitarios.

27 becas para esquiadores.

Pianos en la calle, en Barcelona, Madrid y Sevilla.

1.410 familias beneficiarias de la carrera Trailwalker.

79.250 personas beneficiarias de la equipación sanitaria en el hospital Maharashtra de la India, mediante la colaboración con Manos Unidas.

22.095 niños atendidos en centros sanitarios de Níger, mediante la colaboración con Médicos Sin Fronteras.

A.0.6. Perspectivas y retos para el 2017

Grupo Catalana Occidente afronta 2017 con retos estratégicos, fruto de la coyuntura económica y geopolítica y de la rápida transformación que vive el mercado.

Las previsiones económicas mejoran situando el crecimiento del PIB de la economía mundial del 3,1% hasta el 3,4%, con un consumo cada vez más fortalecido y un mercado laboral que funciona a buen ritmo.

Las economías avanzadas crecerán un 1,9% (0,3 p.p. más que en 2016) impulsadas por Estados Unidos y las economías emergentes crecerán un 4,5% (0,4 p.p. más que en 2016). Las previsiones para España estiman que el crecimiento del PIB se sitúe en el 3,3%, siendo de los países que más crece de Europa.

Pese a ello, también 2017 se presenta con riesgos geopolíticos con elecciones en Holanda, Francia y Alemania, con la incógnita de cuál será el modelo de salida del Reino Unido de la Unión Europea y con las primeras decisiones del gobierno de Estados Unidos, además de la creciente amenaza del terrorismo islámico.

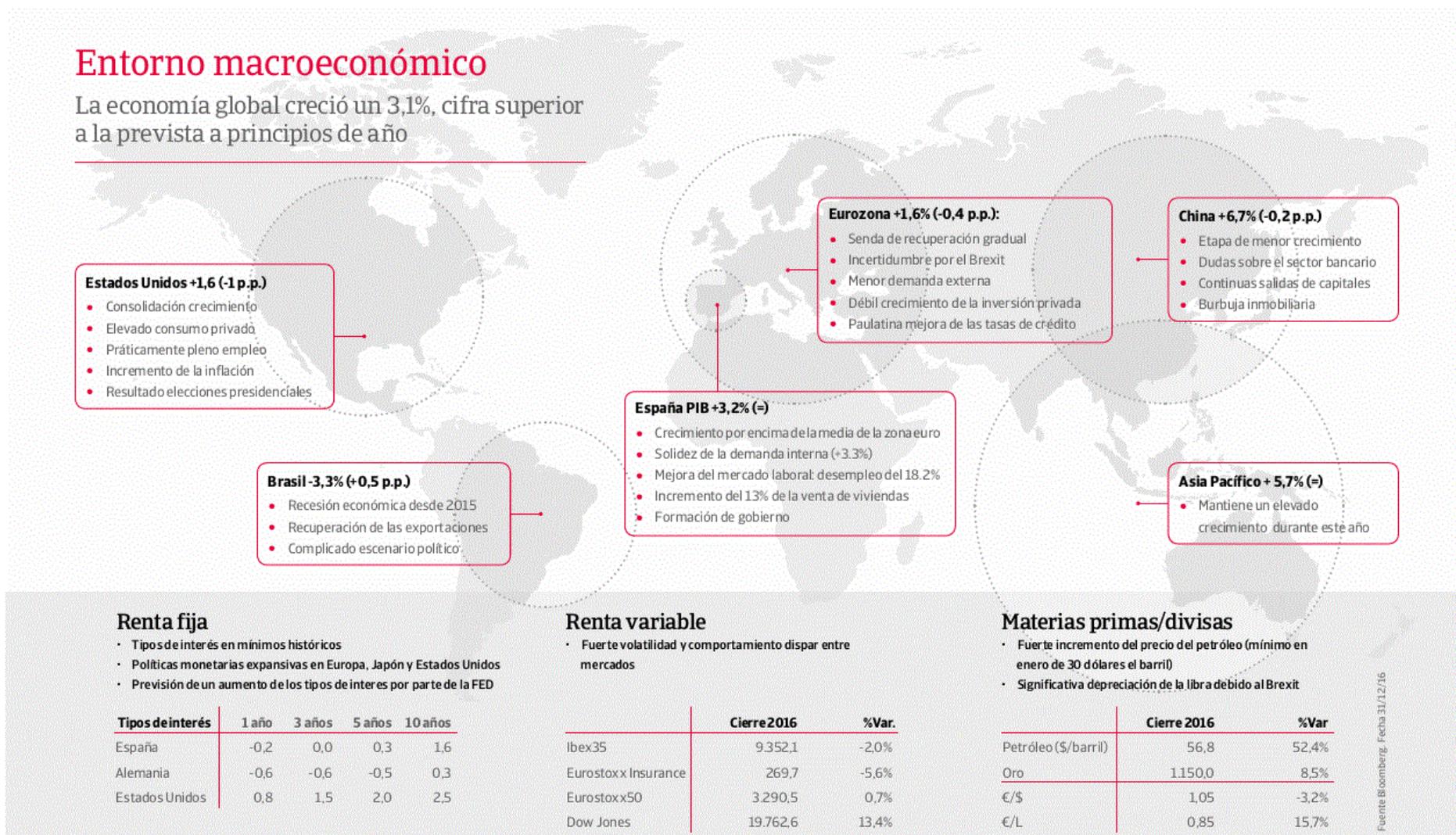
En 2017, el Grupo pretende seguir creciendo de forma equilibrada, rentable y sólida a medio y largo plazo.

Las directrices del Grupo para el año 2017, en línea con los últimos años, se resumen en:

- Impulsar el desarrollo de la red de distribución.
- Focalizar la empresa hacia el crecimiento.
- Mantener el diferencial del gasto técnico y los márgenes con el mercado.
- Mejorar el ratio de eficiencia.
- Generar conocimientos y valores comunes.
- Entender y adaptarse al cambio social.

A.1. Resultados en materia de suscripción

A.1.1. Principales tendencias del negocio



Sector asegurador en España

Crecimiento de la facturación al 12,2%

El sector asegurador en España presenta una evolución favorable, creciendo a un ritmo del 12,2%, impulsado por productos de vida ahorro.

Estabilidad en los resultados y la solvencia

ROE
10%
+1p.p

Fuente ICEA. Fecha 30/06/16

Ratio combinado
94,7%

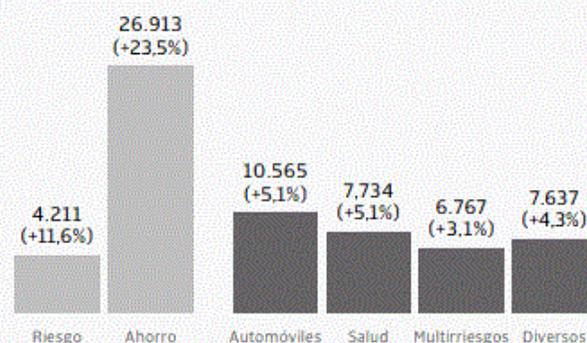
Fuente ICEA. Fecha 31/12/15

Automóviles	100,7%
Multirriesgos	89,4%
Salud	94,4%

(Primas facturadas en millones de euros)

Vida 21,7%

No vida 4,5%



Movimientos en el ranking producidos por acuerdos de banca-seguros

Grupo	Dif 15/16	Cuota mercado
Vidacaixa	=	14,9%
Mapfre	=	10,5%
Zurich	↑ 1	8,7%
Grupo Mutua Madrileña	↓ 1	7,4%
Allianz	=	5,6%
Grupo Catalana Occidente	=	4,6%
Grupo Axa	=	4,0%
Generali	=	3,9%
BBVA Seguros	=	3,0%
Grupo Caser	↑ 1	2,3%

Fuente Icea 31/12/16

A.1.2. Resultado del ejercicio 2016

El resultado de GCORE ha alcanzado los 2,5 millones de euros, apoyado principalmente en el resultado del ramo de decesos.

Durante el ejercicio 2016, el resultado técnico financiero del segmento seguros generales ha sido negativo por -0,9 millones de euros principalmente por el aumento de la siniestralidad aceptada y el coste del reaseguro retrocedido y especialmente en el ramo de multirriegos donde el resultado ha sido de -1.1 millones de euros.

Por otra parte, el ramo de decesos ha tenido un resultado técnico financiero positivo de 4,3 millones de euros que nos conduce a un resultado técnico financiero total de 3,4 millones de euros.

Las primas adquiridas en 2016 se sitúan en 67,3 millones de euros, distribuidos en 65,4 millones de euros en el negocio de no vida y 1,9 millones de euros en el de vida.

 Ver anexo A – QRT S.05.01.02

cifras en miles de euros

Cuenta de pérdidas y ganancias	2016
Primas aceptadas	74.526,50
Primas adquiridas	67.284,73
Siniestralidad aceptada	36.873,34
% s/ Primas adquiridas	54,80%
Siniestralidad retrocedida	31.028,30
% s/ Primas adquiridas	46,11%
Coste del reaseguro retrocedido	38.866,24
% s/ Primas adquiridas	57,76%
Incremento provisiones técnicas	208,66
% s/ Primas adquiridas	0,31%
Comisiones aceptadas	18.488,57
% s/ Primas adquiridas	27,48%
Resultado Técnico	3.876,22
% s/ Primas adquiridas	5,76%
Gastos	458,35
% s/ Primas adquiridas	0,68%
Resultado Técnico después de gastos	3.417,87
% s/ Primas adquiridas	5,08%
Resultado financiero	16,17
% s/ Primas adquiridas	0,02%
Resultado Técnico Financiero	3.434,04
% s/ Primas adquiridas	5,10%
Impuesto de Sociedades	895,45
Resultado después de impuestos	2.538,59
% s/ Primas adquiridas	3,77%

Resultado técnico de GCORe

El resultado técnico después de gastos de GCORe asciende a 3,4 millones de euros. Prácticamente todo el resultado positivo proviene del ramo de decesos con un resultado de 4,3 millones de euros. En cambio el segmento de seguros generales presenta un resultado después de gastos negativo de -0,9 millones de euros donde destaca especialmente el ramo de Multirriesgos con un resultado negativo de 1,1 millones de euros.

El ratio combinado se sitúa en 94,9%, distribuido en un 66,8% de coste técnico y un 28,1% de comisiones más gastos.

El segmento de seguros generales es el motor del negocio de GCORe, alcanzando unas primas facturadas de 48,8 millones de euros, destacando el ramo de multirriesgos con unas primas de 37,8 millones de euros.

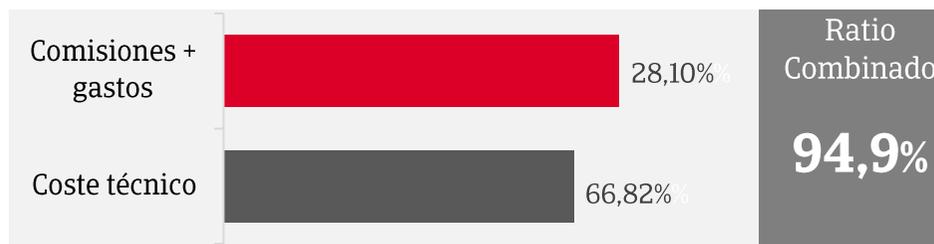
 Mayor información ver perfil de riesgos: riesgo de suscripción

Distribución del negocio tradicional

cifras en miles de euros

	2016	
	NO VIDA	VIDA
Primas adquiridas	65.345,32	1.939,41
Resultado Técnico	3.848,08	28,13
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	<i>5,89%</i>	<i>1,45%</i>
Gastos	453,73	4,62
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	<i>0,69%</i>	<i>0,24%</i>
Resultado Técnico después de gastos	3.394,35	23,51
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	<i>5,19%</i>	<i>1,21%</i>
Resultado financiero	16,25	-0,08
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	<i>0,02%</i>	<i>0,00%</i>
Resultado Técnico Financiero	3.410,60	23,44
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	<i>5,22%</i>	<i>1,21%</i>

Ratio combinado



Distribución por línea de negocio

cifras en miles de euros

	Multirriesgos	Autos	Diversos Particulares	Diversos Empresas	SEGUROS GENERALES	DECESOS	VIDA	TOTAL RAMOS
Primas adquiridas	34.690,2	4.187,7	1.999,7	4.424,5	45.302,1	20.043,2	1.939,4	67.284,7
Resultado Técnico	-769,6	-306,0	675,4	-30,7	-430,9	4.278,9	28,1	3.876,1
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	-2,22%	-7,31%	33,78%	-0,69%	-0,95%	21,35%	1,45%	5,76%
Gastos	393,3	5,4	0,0	55,1	453,8	0,0	4,6	458,4
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	1,13%	0,13%	-	1,25%	1,00%	0,00%	0,24%	0,68%
Resultado Técnico después de gastos	-1.162,9	-311,4	675,4	-85,8	-884,7	4.278,9	23,5	3.417,7
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	-3,35%	-7,43%	33,78%	-1,94%	-1,95%	21,35%	1,13%	5,08%
Resultado financiero	12,9	1,8	0,0	1,2	15,9	0,3	0,1	16,2
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	0,04%	0,05%	-	0,02%	0,04%	0,00%	0,00%	0,02%
Resultado Técnico Financiero	-1.150,0	-309,6	675,4	-84,6	-868,8	4.279,2	23,6	3.434,0
<i>% s/ Primas adquiridas</i>	-3,32%	-7,39%	33,78%	-1,91%	-1,92%	21,35%	1,12%	5,10%

A.1.3. Gastos de GCORe

Los gastos generales ascienden a 458 miles de euros, incrementando un 30,9% respecto al ejercicio anterior, recogiendo el mayor importe de la partida de personal.

Este aumento se debe a la ampliación de la actividad reaseguradora de la Entidad que se refleja en la disminución del ratio de gastos sobre primas adquiridas.

(cifras en miles de euros)

Gastos Generales	2015*	2016	% var. 15 -16
Gastos personal	268,6	311,4	15,9%
Gastos comerciales	-	-	
Gastos servicios	71,0	131,2	84,8%
Otros gastos	4,8	9,2	91,7%
Gastos generales			
Amortizaciones	5,7	6,6	15,8%
Ingresos y var. gastos activados	-	-	
Total gastos cuenta resultados			
Ajustes	-	-	
TOTAL GASTOS	350,1	458,4	30,9%
% s/ primas adquiridas	7,27%	0,68%	

A.2. Rendimiento de las inversiones

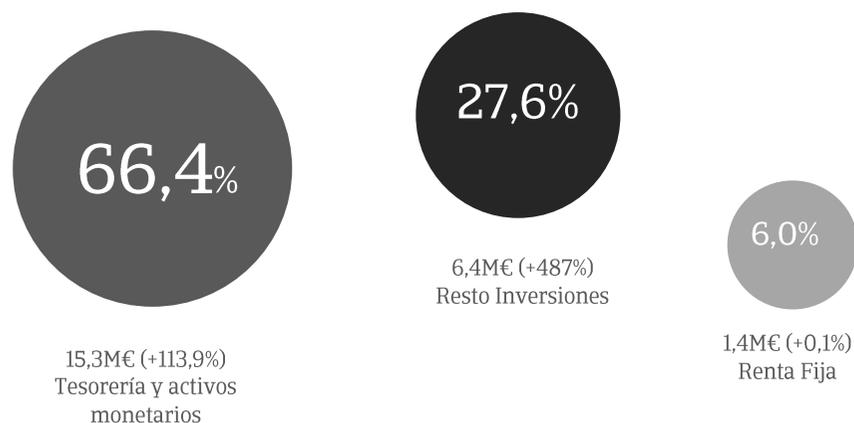
GCORe gestiona fondos por un importe de 23,1 millones de euros, 13,6 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

El mayor peso de la cartera de inversión se encuentra en la tesorería, siendo un 66,4% del total, alcanzando los 15,3 millones de euros.

La segunda principal partida son los depósitos por reaseguro aceptado con un 27,6% del total, con 6,4 millones de euros.

En términos de resultados, el resultado financiero ha disminuido un 1,2%, alcanzando los 16.171 euros.

A.2.1 Distribución de las inversiones riesgo entidad: 23,1 millones de euros



cifras en miles de euros

A.2.2 Resultado financiero

	2015	2016	% var. 15-16
Ingresos financieros	17,5	50,5	188,6%
Gastos financieros	1,1	34,3	3018,2%
Ingresos asegurados Vida	-	-	
Resultado financiero	16,4	16,2	-1,2%
% s/primas adquiridas	0,34%	0,02%	
% s/ fondos gestionados	0,17%	0,07%	

A.3. Actividades complementarias

No aplica.

B

Sistema de gobernanza

El objetivo de esta sección es ofrecer información sobre el sistema de gobierno de GCO Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal.

La Entidad dispone de una estructura organizativa transparente y una adecuada segregación de funciones, separando las actividades de gestión de las actividades de control de los riesgos.

Al respecto, debe reseñarse que la Sociedad forma parte de un grupo asegurador, a los efectos del artículo 131 de LOSSEAR, de manera que su gobierno corporativo y sus políticas están directamente relacionadas y alineadas con los de su entidad matriz, Grupo Catalana Occidente, S.A.

Asimismo, el capítulo ofrece información acerca de su política de remuneración, externalización y de aptitud y honorabilidad.

A. Actividad y resultados

B. Sistema de gobernanza

C. Perfil de riesgos

D. Valoración a efectos de solvencia

E. Gestión de capital

F. Anexos

B.0. Introducción a la estructura de gobierno	22
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza.....	22
B.1.1. Estructura de gobierno.....	22
B.1.2. Política de remuneración	26
B.1.3. Operaciones vinculadas	27
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	28
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	29
B.3.1. Gobierno del sistema de gestión de riesgo	30
B.3.2. Proceso de gestión de riesgos.....	31
B.3.3. Estrategia del negocio y ORSA	32
B.4 Sistema de control interno	33
B.5 Función de auditoría interna	33
B.6 Función actuarial.....	34
B.7 Externalización.....	34
B.8 Cualquier otra información.....	35

B.0. Introducción a la estructura de gobierno

La Entidad está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Sociedad cuenta con un modelo de gobierno corporativo alineado con las mejores prácticas internacionales. El Órgano de Administración de la Sociedad aplica con transparencia y rigor los principios de buen gobierno.

La estructura de gobierno de la Sociedad se ajusta al sistema de “tres líneas de defensa” en B.3.1

Como se ha indicado anteriormente, al formar parte de un grupo asegurador, la Sociedad participa en los comités de negocio y de áreas soporte establecidos a nivel de Grupo, de manera que sus prácticas y funcionamiento sea homogéneo en las diferentes entidades del mismo.

Debe destacarse que, al tratarse de una sociedad de reciente constitución (2014), su sistema de gobierno se sustenta en gran medida del Grupo al que pertenece.

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza (Accionista Único)

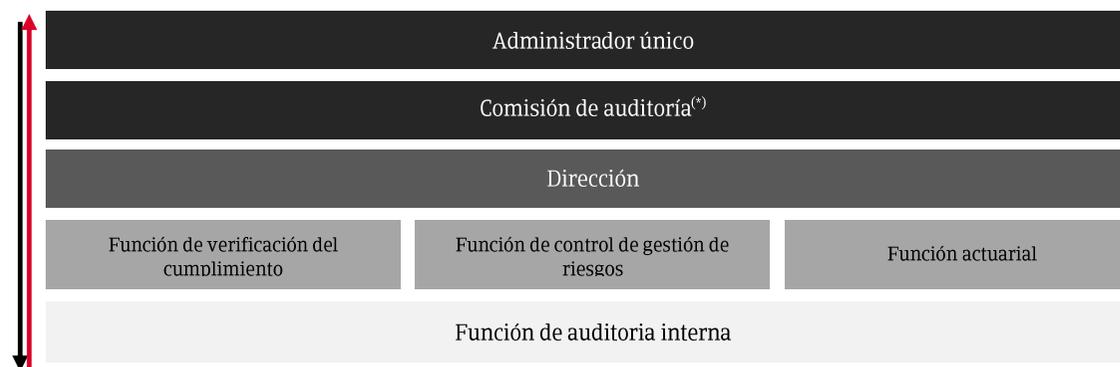
B.1.1. Estructura de gobierno

Junta general de accionistas (Accionista único)

La junta general es el órgano de representación de los accionistas que conforman el capital social de la Sociedad. En la actualidad, el 100% del capital social de la Entidad es titularidad de Grupo Catalana Occidente, S.A., por lo que, de conformidad con la normativa mercantil, los acuerdos se toman mediante decisiones de dicho accionista único. Se reúne al menos una vez al año, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. Una de sus funciones principales es la aprobación de las cuentas anuales y decidir sobre la aplicación del resultado.

Su funcionamiento y actuación está regulado en los Estatutos Sociales de la Sociedad, que están disponibles en el Registro Mercantil de Barcelona.

El sistema de gestión de riesgos de la Sociedad funciona de forma integral, apoyado en el conjunto de la organización y encuadrado en un sistema de gobierno a nivel de Grupo Catalana Occidente que consolida dicha gestión por entidad, área de negocio, y áreas de soporte a nivel corporativo.



^(*) Las funciones de la comisión de auditoría han sido asumidas por el comité de auditoría de Grupo Catalana Occidente, S.A., accionista único de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 3ª de la Ley de Auditoría.

Órgano de Administración

El Órgano de Administración es el máximo órgano de gestión de la Sociedad. El Órgano delega su gestión ordinaria en el equipo de dirección y concentra su actividad en la función de supervisión que comprende:

Responsabilidad estratégica: orientar las políticas del Grupo.

- Responsabilidad de vigilancia: controlar las instancias de gestión.
- Responsabilidad de comunicación: servir de enlace con los accionistas.

Entre otras cuestiones, corresponde a dicho Órgano la aprobación del plan estratégico, los objetivos y presupuestos anuales, la política de inversiones y de financiación, y las políticas de gobierno corporativo, control y gestión de riesgos, todas ellas, alineadas con las políticas aprobadas por la sociedad matriz del Grupo.

En el caso de la Sociedad, de conformidad con las alternativas que proporciona la Ley de Sociedades de Capital, ésta está regida por un administrador único, persona jurídica (el propio accionista único, Grupo Catalana Occidente, S.A.) que ha designado como representante persona física al Director General de Seguros Catalana Occidente, S.A., de Seguros y Reaseguros, Don Juan Closa Cañellas.

 Su funcionamiento y actuación está regulado en los estatutos Sociales.

Comisiones delegadas

Las funciones de la comisión de auditoría han sido asumidas por el comité de auditoría de Grupo Catalana Occidente, S.A., accionista único de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 3ª de la Ley de Auditoría.

Comité de auditoría de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Las competencias de este comité de auditoría son aquellas previstas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital. Entre estas, cabe destacar:

- Supervisar la eficacia del sistema de control interno.
- Elevar al Órgano de Administración las propuestas de selección, nombramiento y sustitución de auditores, emitiendo anualmente un informe sobre su independencia.
- Evaluar los resultados de cada auditoría.
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Informar al Órgano de Administración sobre toda la materia prevista en la ley y los estatutos sociales y, en particular, sobre (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de sociedades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales y (iii) las operaciones con partes vinculadas.

Comité de Auditoría de Grupo Catalana Occidente, S.A. (asumiendo las funciones de la comisión de auditoría de la Sociedad):

Comisión de auditoría

Presidente: Francisco Javier Pérez Farguell

Vocal: Juan Ignacio Guerrero Gilabert

Vocal: Lacanuda Consell, S.L.

Dirección

La Entidad tiene una dirección en la que el Órgano de Administración ha delegado la gestión ordinaria de la Sociedad.

Dirección
Composición Oscar Solé Carreras

La Dirección tiene como principales funciones:

- Control y gestión de los resultados de la Sociedad y de su evolución por líneas de negocio
- Rendimiento de las inversiones
- Seguimiento de la posición de solvencia de la Sociedad
- Monitorización del perfil de riesgos de la Sociedad y de las proyecciones de solvencia (ORSA)
- Recursos humanos
- Control interno, legal y cumplimiento normativo
- Auditoría interna
- Proyectos de innovación corporativa, marketing y comunicación

Asimismo, el representante persona física del Administrador Único de la Sociedad es miembro del Comité de Dirección a nivel corporativo del Grupo, de tal forma que la información fluye de las entidades individuales a la sociedad matriz del Grupo y a la inversa.

De igual forma, representantes de la Entidad participan en los diferentes comités de negocio corporativo (No Vida, Vida) inversiones, comercial y operaciones con idéntico objeto.

Funciones fundamentales de los comités de negocio:

▷ **Comité de negocio de seguro de Vida**

Evolución de las principales variables del negocio
Función actuarial
Supervisión del riesgo de suscripción
Seguimiento de los principales proyectos del plan de acción

▷ **Comité de negocio de seguro de No Vida**

Evolución de las principales variables del negocio
Función actuarial
Supervisión del riesgo de suscripción
Seguimiento de los principales proyectos del plan de acción

▷ **Comité de inversiones**

Seguimiento de la distribución de la cartera por tipo de activo
Seguimiento de los mercados y las necesidades de inversión
Análisis de la adecuación de los activos a las obligaciones contraídas (pasivos) - ALM
Seguimiento de los controles sobre las inversiones
Análisis de sensibilidad a escenarios futuros

▷ **Comité de operaciones**

Seguimiento de la evolución de:

- Sistemas de información
- Centros de suscripción y siniestros
- Contact center
- Organización
- Peritos y proveedores de suministros

▷ **Comité comercial**

Seguimiento comercial por entidad (ventas, cancelaciones y líquidos)
Seguimiento de la evolución de los canales de distribución
Seguimiento de los principales proyectos del plan de acción

Funciones fundamentales



Función actuarial (segunda línea de defensa)

La función actuarial ejerce fundamentalmente la función de coordinación del cálculo de las provisiones técnicas y las demás competencias atribuidas por la normativa.

Sus principales funciones son:

- Expresa una opinión sobre la idoneidad, adecuación y suficiencia de las provisiones técnicas
- Informar al órgano de administración sobre la idoneidad de las provisiones técnicas, política de suscripción y tratados de reaseguro.
- Expresa una opinión sobre la política de suscripción
- Expresa una opinión sobre la adecuación de los contratos de reaseguro.

Externalizada en su entidad matriz, Grupo Catalana Occidente, S.A. Para mayor información, ver sección B.6

Función de control de gestión de riesgos (segunda línea de defensa)

La función de control de gestión de riesgos apoya al Órgano de Administración y a la Dirección en la identificación, evaluación y control de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Sus principales funciones son:

- Identifica los distintos tipos de riesgos
- Fija anualmente el nivel de tolerancia de riesgos aceptable para los principales negocios
- Establece medidas para mitigar el impacto de los riesgos
- Monitoriza regularmente los riesgos y amenazas significativos y asegurar el cumplimiento

Dicha función se encuentra actualmente externalizada en su Entidad matriz, Grupo Catalana Occidente, S.A.

➕ Para mayor información, ver sección B.3

Función de verificación de cumplimiento (segunda línea de defensa)

La función de verificación de cumplimiento vela por el cumplimiento de la normativa a la que está sujeta la Sociedad, entre las que destacan:

- Normativa del sector asegurador y financiero
- Prevención del blanqueo de capitales
- Protección de datos
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas
- Lucha contra el fraude

Las principales actividades que realiza son:

- Implanta políticas y procesos para el seguimiento y control de los riesgos de cumplimiento.
- Evalúa el impacto de cualquier modificación del entorno legal.
- Controla y evalúa de forma regular la adecuación y eficacia de las medidas y procedimientos para detectar y mitigar el riesgo de incumplimiento.
- Diseña el plan de verificación del cumplimiento.

Dicha función se encuentra actualmente externalizada en su Entidad matriz, Grupo Catalana Occidente, S.A.

➕ Para mayor información, ver sección B.4

Función de auditoría interna corporativa (tercera línea de defensa)

La función de auditoría interna reporta directamente a la comisión de auditoría, como comisión delegada del Órgano de Administración, y ejerce la máxima supervisión del control interno de la Sociedad.

Anualmente elabora su plan de auditoría teniendo en cuenta las exigencias de los reguladores así como un informe de actividad.

Dicha función se encuentra actualmente externalizada en su Entidad matriz, Grupo Catalana Occidente, S.A.

➕ Para mayor información, ver sección B.5

Auditoría externa

La firma Deloitte S.L., ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad en el ejercicio 2016.

B.1.2. Política de remuneraciones

La Sociedad dispone de una política de remuneraciones que debe ser aprobada por el Órgano de Administración y revisada anualmente. Asimismo, publica anualmente y somete a votación consultiva de la junta general de accionistas de su entidad matriz el informe anual sobre remuneraciones al Órgano de Administración en el que se incluye las remuneraciones que se han percibido en sus filiales incluyendo, entre otras, a la Sociedad.

De esta forma, cumple tanto con lo dispuesto en la normativa mercantil como con la que desarrolla la directiva de Solvencia II.

La política de remuneraciones de la Entidad es aplicable a (i) los miembros del Órgano de Administración, (ii) los miembros de la Dirección, (iii) los responsables de funciones fundamentales y (iv) aquellas otras personas que ocupen puestos críticos; y está orientada a la generación recurrente de valor y a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados, colaboradores y accionistas y una gestión prudente del riesgo, de tal forma que la misma sea razonable con el tamaño de la Entidad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables.

Principios y pilares

La política se basa en los siguientes principios:

- Crear valor a largo plazo.
- Recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos.
- Atraer y retener a los mejores profesionales.
- Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- Velar por la equidad interna y la competitividad externa.

En este sentido, los anteriores principios se traducen en los siguientes pilares:

- **Moderación:** retribución en función de las exigencias del mercado, fomentando una gestión de riesgos adecuada y acorde con los límites de tolerancia establecidos.
- **Coherencia:** con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Sociedad, su perfil de riesgo, sus objetivos, sus prácticas de gestión de riesgos y el rendimiento y los intereses a largo plazo en su conjunto.
- **Proporcionalidad y adecuación:** deberá ser suficiente y adecuada a la dedicación efectiva, cualificación y responsabilidades sin que pueda llegar comprometer la independencia.
- **Transparencia:** la Sociedad informa de la cuantía de las retribuciones de los miembros del Órgano de Administración y de la Dirección en la memoria de sus cuentas anuales de conformidad con la normativa mercantil aplicable.
- **Cumplimiento normativo:** la política cumple con los requerimientos legales, el alineamiento con las mejores prácticas de mercado y en particular, con lo previsto en la normativa que desarrolla la Directiva de Solvencia II.

Condiciones y términos

Los miembros del Órgano de Administración, en su condición de tales, no perciben remuneración alguna.

Dirección:

La remuneración de los miembros de la dirección puede incluir los siguientes componentes:

- Remuneración fija.
- Remuneración variable según la consecución de objetivos tanto individuales como corporativos que no puede exceder del 50% de la retribución fija por la consecución del 100% de los objetivos.
- Con la finalidad de promover la consecución de objetivos a largo plazo, la retribución variable incluye un diferimiento del 30% a 3 años condicionado a la percepción del cumplimiento de los objetivos de negocio de dicho periodo.
- Sistema de previsión social complementaria de aportación definida.
- Remuneración en especie.
- La Dirección no tiene opciones sobre acciones.

Tanto los contratos, ya sean mercantiles o de alta dirección, de los miembros de la Dirección como los reglamentos en los que se establecen los componentes de la remuneración variable deben ser informados favorablemente por la comisión de nombramientos y retribuciones de la entidad matriz y, en el caso de los contratos de consejeros, aprobados asimismo por el Órgano de Administración.

Dichos reglamentos incluyen cláusulas (i) de reducción de la remuneración (“malus”) de manera que la remuneración variable diferida que se encuentre pendiente de abono será reducida por la Sociedad si, durante el periodo hasta su consolidación, concurren circunstancias tales como una reformulación de cuentas anuales que no provenga de un cambio normativo de la que resultase una remuneración

variable a liquidar inferior a la inicialmente devengada o una actuación fraudulenta por parte del miembro de la Dirección que determinase el despido disciplinario del mismo, y (ii) de recuperación de retribuciones ya satisfechas (“clawback”), en virtud de la cual, la remuneración variable ya satisfecha, será objeto de recuperación, parcial o total, por parte de la Sociedad cuando durante los 3 años posteriores al cierre del ejercicio del que la remuneración proceda, se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada y tenga un efecto negativo material sobre las cuentas del Grupo.

Los mismos componentes y condiciones de remuneración son aplicables a los responsables de las funciones fundamentales y resto de personal estratégico de la Sociedad.

Retribuciones devengadas en el ejercicio 2016

El Órgano de Administración de la Sociedad, en su condición de tal, no ha percibido remuneración alguna. Por su parte, dos de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, que son asimismo consejeros ejecutivos de Grupo Catalana Occidente, S.A., han percibido parte de su retribución total (remuneración fija, variable, en especie y aportación a planes de previsión social) en la Sociedad.

En el informe anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Grupo Catalana Occidente, S.A. aparece la información respecto a lo percibido por dichos miembros de forma individualizada.

 Para más información sobre la retribución ver el informe anual de la Entidad.

B.1.3. Operaciones vinculadas

Se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas a las que hace referencia el apartado anterior, no se han producido operaciones vinculadas con administradores o directivos, con la excepción de aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la Sociedad, se han realizado en condiciones estándar para los clientes o son de escasa relevancia.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

El gobierno corporativo de la Sociedad no sólo implica al Órgano de Administración y otros órganos directivos de la Sociedad, sino que se extiende a todos los aspectos de la organización y a los equipos que la conforman. La Sociedad a través de una adecuada y transparente política de remuneraciones y de aptitud y honorabilidad asegura que los puestos son desarrollados por las personas idóneas.

Todas las personas que dirigen de manera efectiva la Sociedad o desempeñan las funciones fundamentales u otros puestos críticos en la misma deben reunir las cualificaciones, competencias, aptitudes y experiencia profesional necesarias para poder desempeñar convenientemente sus funciones y, en consecuencia, cada una de ellas debe cumplir con los requisitos establecidos en la política de aptitud y honorabilidad.

Dicha política establece los procedimientos adecuados para garantizar que el colectivo mencionado anteriormente cumple en todo momento con dichas exigencias de aptitud y honorabilidad

Aptitud

Se entiende que el profesional es apto si posee la formación y el perfil adecuado para desempeñar las funciones encomendadas, y la experiencia práctica derivada de anteriores ocupaciones en funciones similares a las que va a desarrollar.

En particular, en relación al Órgano de Administración, se verifica que sus miembros tengan de forma colectiva, cualificación, conocimiento y experiencia al menos sobre:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobernanza.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulador y requisitos normativos.

En este sentido, al tratarse de un administrador persona jurídica (Grupo Catalana Occidente, S.A.) se entiende que toda su organización posee los anteriores conocimientos.

Honorabilidad

El requisito de honorabilidad exige que la persona objeto de evaluación sea una persona de buena reputación e integridad.

El proceso para determinar la aptitud y honorabilidad se realiza por el departamento de recursos humanos y la unidad de cumplimiento normativo de la Entidad.

La evaluación de la honorabilidad incluye una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación. La Entidad, como parte del Grupo Catalana Occidente, dispone de un Código Ético que tiene por objeto establecer las pautas generales que deben regir obligatoriamente la conducta de sus consejeros, empleados, agentes y colaboradores, en el

cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales.

A efectos de evaluar la aptitud el departamento de Recursos Humanos define un perfil tipo de cualificación, conocimientos y experiencia para cada puesto de trabajo y evalúa la aptitud a través de documentación justificativa (copia de la acreditación de la formación, consulta de referencias profesionales, currículum vitae, etc.).

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad somete a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, toda la información relativa a los nombramientos y ceses de su personal estratégico.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El sistema de gestión de riesgos del Grupo y de sus entidades funciona de forma integral y se apoya en el conjunto de la organización de forma que los riesgos se gestionan en las unidades de negocio y son supervisados por los órganos de administración y dirección y por las funciones fundamentales.

A continuación, se analizan los principales aspectos del gobierno del riesgo y el proceso de gestión de riesgos del Grupo, así como su alineación con la estrategia de negocio.

Gobierno del sistema de gestión de riesgos

Estructura organizativa, políticas, normativas y una atribución clara de roles y responsabilidades

 *para mayor información véase la sección B.3.1*

Proceso de gestión de riesgos

Proceso para identificar, aceptar, evaluar, monitorizar, mitigar e informar de los riesgos.

Asimismo, se define la estrategia de riesgos y se asegura que la integración de la misma con la estrategia de negocio permite cumplir con el apetito y la tolerancia al riesgo fijado por el Órgano de Administración

 *para mayor información véase la sección B.3.2*

Estrategia del negocio y evaluación de riesgos y solvencia

Se define en el plan estratégico y está alineada con la estrategia de riesgos.

El proceso de autoevaluación de los riesgos y de solvencia (ORSA) coadyuva a garantizar esta alineación y contribuye a una cultura común de los riesgos

 *para mayor información véase la sección B.3.3*

B.3.1. Gobierno del sistema de gestión de riesgo

El gobierno del sistema de gestión de riesgos del Grupo Catalana Occidente se fundamenta en el principio de “tres líneas de defensa”. A la vista de los fundamentos del principio de tres líneas de defensa, la Entidad, al igual que el Grupo, define los diferentes niveles de actividad, roles y responsabilidades de las unidades que conforman el sistema de gestión de riesgos.

1ª Línea – Toma y se responsabiliza de riesgos.

La conforman las unidades de negocio que son las responsables del riesgo asumido y de la gestión del mismo.

2ª Línea – Control y seguimiento.

Está compuesta por la función de control de gestión de riesgos, la función de verificación del cumplimiento y la función actuarial. Define controles que permiten asegurar el cumplimiento de los procesos y de las políticas de gestión de riesgos.

3ª Línea – Auditoría interna.

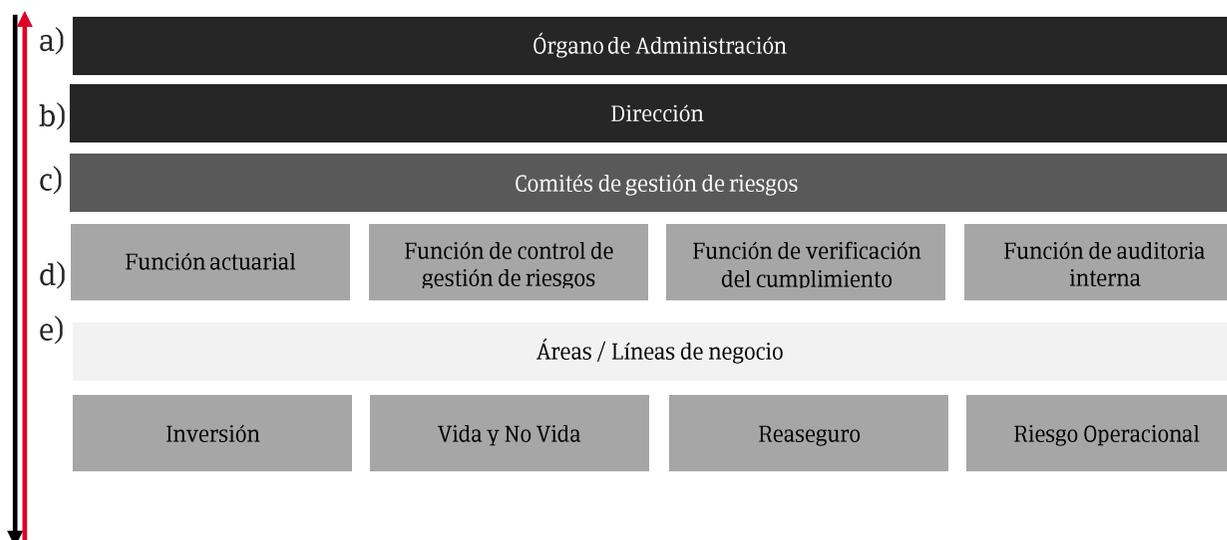
La función de auditoría interna, es la responsable de realizar una evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de gobierno, del sistema de gestión de riesgos y del control interno.

GCORE ha desarrollado políticas escritas que, junto con las normas técnicas existentes, garantizan la administración idónea de los riesgos. Concretamente, la política de gestión de riesgos establece las pautas generales para la gestión de los riesgos y sirve de paraguas para las siguientes políticas:

- Política de riesgo de suscripción, riesgo de constitución de reservas y gestión de siniestros
- Política de reaseguro
- Política de inversiones (incluye gestión del riesgo de liquidez y ALM)
- Política de riesgo operacional
- Política ORSA

Adicionalmente, existen otras políticas de carácter más operativo, como la de continuidad del negocio, la de la seguridad de la información, código de cumplimiento normativo, etc.

GCORE define las siguientes responsabilidades para asegurar que el sistema de gestión de riesgos está debidamente integrado en la estructura organizativa y garantizar la toma de decisiones de acuerdo a la estrategia al riesgo definida por la Entidad.



a) Órgano de Administración

Además de las funciones generales que realiza el Órgano de Administración comentadas en la sección sobre el sistema de gobernanza, en lo que se refiere al sistema de gestión de riesgos, el Órgano es el responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos a través del cumplimiento de las estrategias generales del Grupo.

A estos efectos, es el responsable de establecer los mecanismos necesarios para identificar los distintos tipos de riesgos, fijar anualmente el apetito y la tolerancia al riesgo aceptable, establecer medidas para mitigar el impacto de los riesgos, realizar un seguimiento periódico de los riesgos y amenazas significativas y de asegurar el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para la realización de estas tareas el Órgano de Administración se apoya en la Dirección.

➤ Para mayor información véase el Informe de gobierno corporativo y el Informe de gestión.

b) Dirección

En lo que se refiere al sistema de gestión de riesgos, la Dirección asegura su correcta implementación, mantenimiento y seguimiento de acuerdo a las directrices definidas por el Órgano de Administración.

c) Comités de gestión de riesgos

Para garantizar que el sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral y se apoya en el conjunto de la organización, cuenta con los siguientes comités que se aplican íntegramente a las entidades:

- Comité de negocio de seguro de No Vida
- Comité de negocio de seguro de Vida
- Comité de inversiones y ALM

- Comité de operaciones
- Comité comercial

d) Áreas o líneas de negocio

A nivel operativo, el sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral, es decir, apoyado en el conjunto de la organización y consolidando dicha gestión por actividad, área de negocio y áreas de soporte. Son las áreas de negocio las responsables de la gestión de riesgos.

e) Control de gestión de riesgos

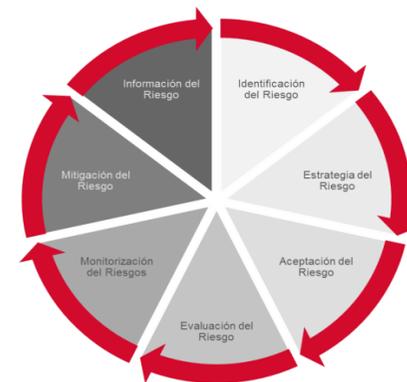
La función de control de gestión de riesgos realiza el control efectivo de los riesgos asegurando que los mismos se gestionan de acuerdo al apetito del riesgo aprobado por el Órgano de Administración considerando en todo momento una visión integral de todos los riesgos.

En relación a la función de control de gestión de riesgos, sus principales atribuciones son:

- La identificación y evaluación de los riesgos actuales y emergentes.
- Los cálculos de solvencia.
- La realización de la evaluación interna prospectiva de riesgos y solvencia.
- El seguimiento del perfil de riesgo general.
- La asistencia y asesoramiento al Órgano de Administración, Dirección y demás funciones, sobre el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos.
- La presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos al Órgano de Administración y/o la Dirección.

B.3.2. Proceso de gestión de riesgos

El proceso de gestión de riesgos se desglosa en las siguientes fases:



➤ Para mayor información acerca del proceso de gestión de los diferentes riesgos, ver sección de perfil de riesgos en el capítulo C.

B.3.3. Estrategia del negocio y ORSA

La estrategia de negocio se define en el plan estratégico de GCORe y está alineada con la estrategia de riesgos. El proceso de autoevaluación de los riesgos y de solvencia actual y en el marco del plan a medio plazo (ORSA) coadyuva a garantizar esta alineación.

El ORSA se realiza como mínimo una vez al año y valora:

- El cumplimiento de los requisitos de capital.
- La desviación entre el perfil de riesgo y de solvencia.
- El cumplimiento de los requisitos de capital ante situaciones adversas.

Asimismo, el ORSA contribuye, a difundir una cultura común del riesgo dentro del Grupo y proporciona una visión prospectiva de los riesgos y de la posición de solvencia mediante:

- Un escenario básico definido en el plan a medio plazo
- Un escenario adverso

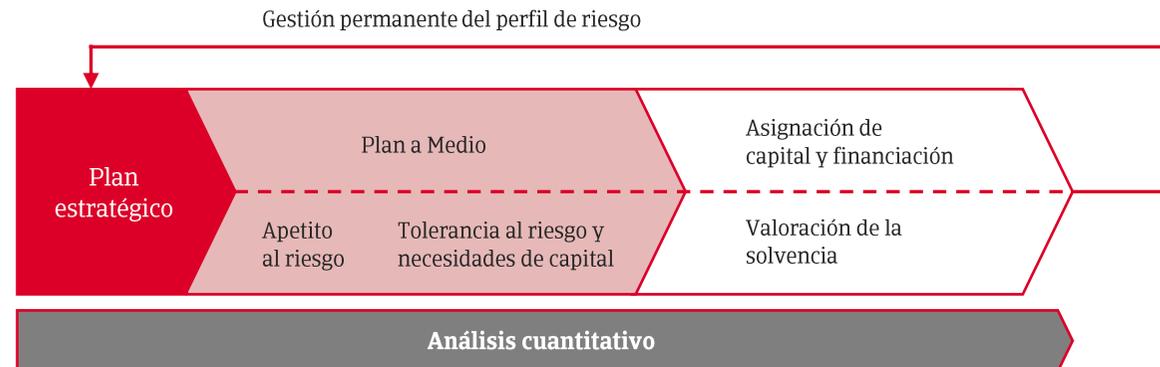
Los resultados del ORSA se presentan, validan y aprueban por la Dirección y el Órgano de Administración.

La función actuarial ha emitido una opinión favorable de la metodología e hipótesis.

De este modo, se establece una relación directa entre el proceso de planificación estratégica y el proceso ORSA. Dicha relación asegura que los resultados del ORSA se consideren cuando se elabora el plan estratégico y, consecuentemente, también en la toma de decisiones del Grupo.

Adicionalmente, se dispone de indicadores de riesgo, incluidos en el cuadro de mando, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento del apetito al riesgo establecido.

Fase de planificación



B.4. Sistema de control interno

El sistema de control interno permite garantizar los objetivos de eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad en la información financiera, protección de activos, cumplimiento de normas y leyes y de disponer de mecanismos adecuados para identificar y medir todos los riesgos significativos existentes y cubrirlos adecuadamente con fondos propios admisibles.

El sistema se cimienta sobre una sólida cultura de control donde los principios fundamentales están claramente definidos y comunicados a todos los niveles de la organización.

El sistema de control interno es objeto de un proceso de supervisión independiente que comprueba que funciona adecuadamente a lo largo del tiempo. La supervisión integral del sistema se realiza por auditoría interna.



B.5. Función de auditoría interna

La tarea de auditoría interna es promover el control interno, valorar el nivel de control aplicado y hacer recomendaciones si lo cree apropiado. Esto significa que auditoría interna es una unidad independiente, con garantía de objetividad y tiene, adicionalmente, un componente de consultoría diseñada para añadir valor y mejorar las operaciones de GCORe.

El director de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y reportará directamente todas las auditorías realizadas. También reportará al director de auditoría interna corporativa, de quien depende funcionalmente.

Establecer, poner en práctica y mantener un plan de auditoría en el que se indique el trabajo de auditoría que debe llevarse a cabo en los años siguientes.	Elaborar el plan de auditoría de GCO Re.	Formular recomendaciones en cada una de las auditorías, si lo cree apropiado. Auditoría interna informará a la Comisión de Auditoría y el Comité de Auditoría Corporativo.
Elaborar un informe de actividad semestral y otro anual sobre las actividades de auditoría realizadas en el periodo.	Verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte la Comisión de Auditoría en asuntos referidos a la función de auditoría interna	Realizar el presupuesto de auditoría y de los costes anuales estimados.
Mantener el principio de imparcialidad, de modo que no esté en ningún caso involucrada en actividades operacionales o en implementar cualesquiera medidas de control interno u organizacional.	Mantener actualizados los conocimientos de técnicas de auditoría de modo que realice su actividad con la suficiente competencia profesional.	Enviar el informe provisional de auditoría al responsable de la unidad auditada. No podrá enviar el informe a ningún miembro del Comité de dirección, Comisión de Auditoría y Comité de Auditoría Corporativo, sin que hayan contestado los auditados al informe provisional

FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA

B.6. Función actuarial

A nivel corporativo existe la unidad de función actuarial cuyo objetivo principal es coordinar los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y comprobar que estos son adecuados para las líneas de negocio específicas de las diferentes entidades y para el modo en que se gestionan las actividades.

La función actuarial ejerce sus actividades de forma completamente independiente a las tareas de cálculo de provisiones técnicas que son desarrolladas por los departamentos técnicos de las distintas entidades. En el ejercicio de sus funciones utiliza diversas metodologías y análisis de sensibilidad para contrastar los cálculos de provisiones técnicas realizados por las unidades de gestión.

La función actuarial se divide entre la función actuarial de negocio tradicional y la función actuarial de negocio de crédito, de forma que se recogen mejor las especificidades de cada línea de negocio

Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas

Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas

FUNCIÓN ACTUARIAL

Pronunciarse sobre la política general de suscripción

Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro

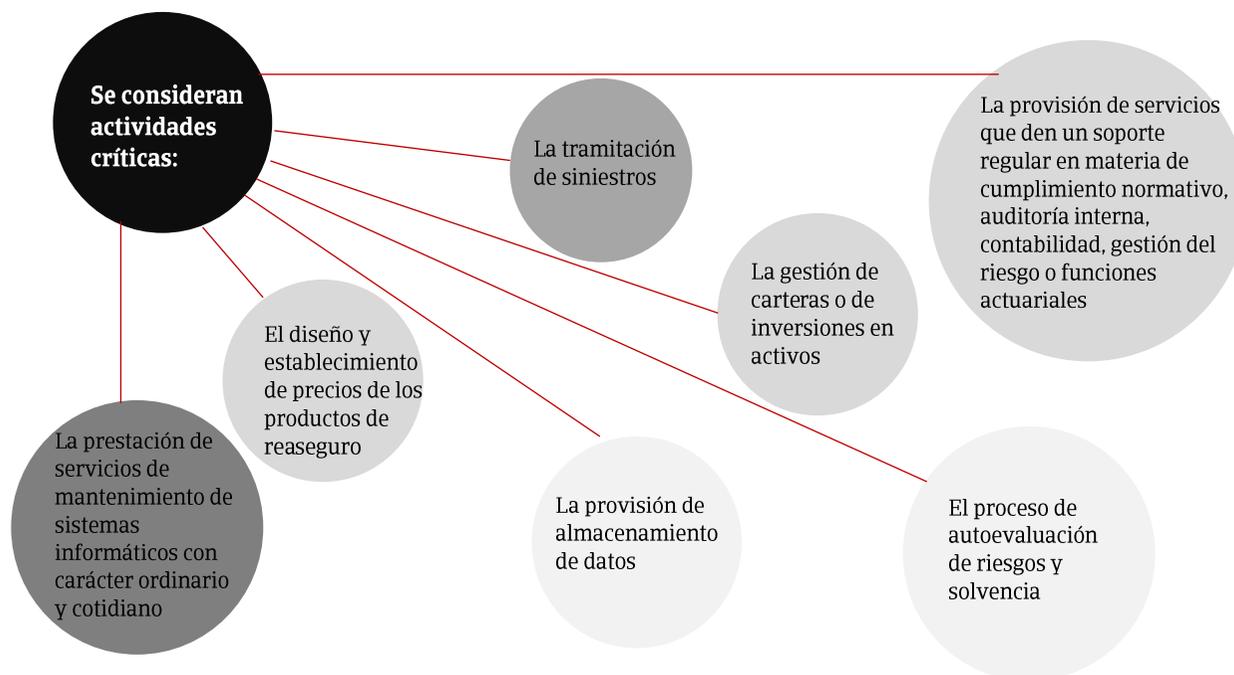
B.7. Externalización

Actividad crítica

La Sociedad define actividad crítica como aquella actividad esencial para el funcionamiento de la Entidad sin la cual sería incapaz de prestar sus servicios.

Política de externalización

Es la unidad de cumplimiento normativo del Grupo, en la que la Sociedad ha externalizado dicha función, la responsable de la actualización y revisión de la política de externalización siendo su contenido revisado anualmente, salvo que surgiesen circunstancias que aconsejasen efectuar dicha revisión en un periodo inferior.



Proceso de selección del proveedor del servicio

La externalización de funciones fundamentales o actividades críticas no podrá realizarse de tal forma que pueda:

- Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobierno de la Sociedad.
- Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la Sociedad cumple con sus obligaciones.
- Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros de la Sociedad.

Todo proceso de externalización de servicios seguirá la política de compras del Grupo descrita en su Manual de Procedimientos de Selección de Proveedores que regula la adquisición de bienes, servicios y suministros y la selección de proveedores. Estos criterios se basan en la objetividad, imparcialidad, transparencia, igualdad de trato y calidad, y tratan de evitar cualesquiera conflictos de intereses.

La Entidad realiza un examen detallado para comprobar que el proveedor es idóneo para (i) prestar el servicio; (ii) desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio, así como; (iii) que posee la capacidad técnica y financiera y cualquier autorización exigida por la normativa para prestar el servicio, y (iv) que ha adoptado las medidas para garantizar que ningún conflicto de interés explícito o potencial ponga en peligro las necesidades de la Sociedad.

Asimismo, en caso de que se externalice una función fundamental o una actividad crítica se debe designar a un responsable sobre dicha función o actividad en la Sociedad, con los conocimientos y experiencia suficientes para supervisar la prestación del proveedor.

Cumplimiento del contrato

Una vez suscritos los contratos, el correspondiente responsable deberá realizar el seguimiento de su cumplimiento, verificando el cumplimiento de plazos y características técnicas y de calidad estipuladas en el mismo. Igualmente deberá encargarse de realizar las reclamaciones oportunas en caso de incumplimiento contractual y registrar aquellas incidencias significativas.

En el caso de que el proveedor de servicios no realice las funciones o actividades se adoptarán las medidas oportunas incluyendo, en su caso, la rescisión del mismo.

La evaluación del proveedor y de su trabajo por parte de la Entidad deberá realizarse al menos anualmente.

Externalización intra-grupo

Cuando la externalización se realice entre entidades del Grupo, la misma se formalizará en un contrato escrito en el que se estipularán las responsabilidades y obligaciones de ambas partes.

La correspondiente Entidad individual documenta qué funciones externaliza a otra Entidad del Grupo y garantiza que la realización de las funciones fundamentales o actividades críticas no se ven perjudicadas por dicha externalización.

Dentro del Grupo las siguientes funciones y actividades críticas se encuentran externalizadas:

- Función de control de gestión de riesgos
- Función actuarial.
- Gestión de las inversiones financieras.
- Mantenimiento de servicios y sistemas informáticos
- Tramitación de siniestros

Al respecto, las diferentes entidades aseguradoras y reaseguradoras del Grupo han informado a la correspondiente Entidad de supervisión sobre aquellos de las anteriores funciones/actividades externalizadas así como de sus responsables y la identidad del proveedor.

B.8. Cualquier otra información

No aplica.

C

Perfil de riesgos

La Entidad persigue lograr un crecimiento rentable y recurrente con un perfil de riesgos moderado.

El capítulo C detalla los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, explicando su origen, gestión, medición y mitigación.

C.0 Introducción	37
C.1 Riesgo de suscripción	39
C.2 Riesgo de mercado.....	41
C.3 Riesgo crediticio o de contraparte	43
C.4 Riesgo de liquidez	44
C.5 Riesgo operacional	45
C.6 Otros riesgos significativos	46
C.7 Cualquier otra información	47

C.0.Introducción

GCO Reaseguros define su estrategia de riesgos como el nivel de riesgos que está dispuesto a asumir, y se asegura que la integración de la misma con el plan de negocio permite cumplir con el apetito de riesgo aprobado por el Órgano de Administración.

El Grupo Catalana Occidente y en consecuencia la Entidad tienen definidos los siguientes conceptos para la gestión del riesgo:

▷ Perfil de riesgo

Riesgo asumido en términos de solvencia.

▷ Apetito de riesgo

Riesgo en términos de solvencia que la Entidad prevé aceptar para la consecución de sus objetivos.

▷ Tolerancia al riesgo

Desviación máxima respecto al apetito que la empresa está dispuesta a asumir (tolerar).

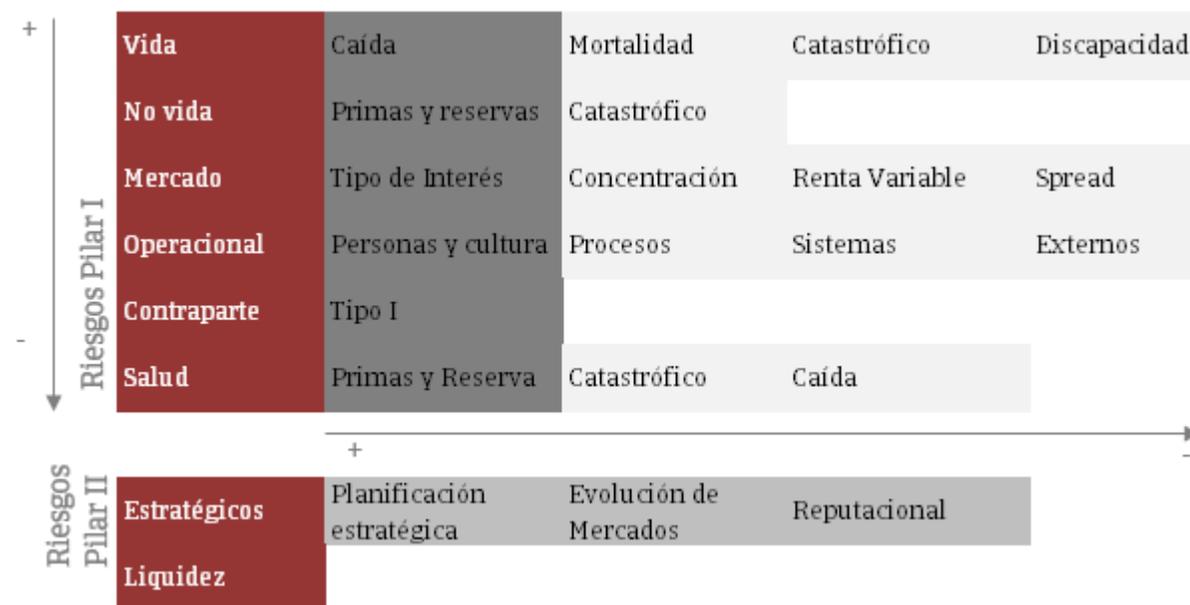
▷ Límites de riesgo

Límites operativos establecidos para dar cumplimiento a la Estrategia de Riesgos.

▷ Indicadores de alerta

Adicionalmente, la Entidad dispone de una serie de indicadores de alerta temprana que sirven de base tanto para la monitorización de los riesgos como para el cumplimiento del apetito de riesgo aprobado por el Órgano de Administración.

Mapa de riesgos



Perfil de riesgo según solvencia II

Solvencia II se apoya sobre tres pilares fundamentales. En particular, el pilar I alude a los requerimientos cuantitativos e implica, básicamente, la medición de activos, pasivos y capital, así como el análisis y la cuantificación de los riesgos que los mismos representan.

El capital requerido según Solvencia II (SCR) es el nivel de fondos propios que, para una determinada probabilidad de insolvencia (nivel de confianza del 99,5%), permite hacer frente a pérdidas acaecidas en el horizonte de un año.

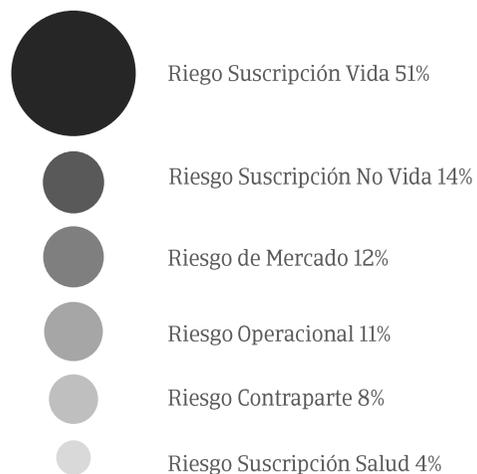
La cuantificación del capital permite a la Entidad tomar decisiones estratégicas desde una perspectiva que combina la rentabilidad con el riesgo asumido.



El perfil de riesgo de GCORe se desglosa en riesgos cuantitativos y riesgos cualitativos. Los riesgos cuantitativos se miden según la fórmula estándar de Solvencia II.

Riesgos cuantitativos

Los riesgos cuantitativos se miden según la fórmula estándar de Solvencia II.

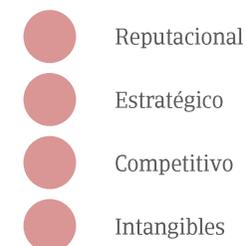


*(Sin considerar el efecto de la diversificación)

 Mayor información QRT S.25.01.21

En términos cualitativos, los principales riesgos a los que se enfrenta la Entidad son el riesgo reputacional, el estratégico y el de incumplimiento normativo.

Riesgos cualitativos



En las siguientes secciones se presentan los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta; incluyendo su origen y como la Entidad los gestiona, mide y mitiga.

Asimismo, la Entidad realiza análisis de sensibilidad de su capital de riesgos significativos que se explica en el capítulo E, E.22.



C.1.Riesgo de suscripción

Introducción

El riesgo de suscripción es el principal riesgo de la Entidad, representando el 69% del total del SCR (sin considerar efectos de diversificación). Dentro del riesgo de suscripción el más importante es el riesgo del negocio de Vida, representando el 51% al total SCR.

Así, el riesgo de suscripción de la Entidad, según fórmula estándar, se subdivide en:

(cifras en miles de euros)

Riesgo Suscripción	2016
Vida	18.091,5
No Vida	4.794,7
Salud	1.392,8
Total*	24.279,0

*sin diversificación

Origen

El riesgo de suscripción es el riesgo intrínseco del negocio asegurador como consecuencia directa de la suscripción de pólizas. Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El riesgo de suscripción a su vez se divide según negocio en los siguientes subriesgos:

- Negocio de seguro de No Vida: se desglosa en riesgo de prima, reserva, caída de la cartera y catastrófico.
- Negocio de seguro de Vida: se desglosa en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad), caída de cartera, gastos, revisión y catástrofe.
- Negocio de Salud: al igual que en el negocio de seguro de No Vida, se desglosa en riesgo de prima, reserva, caída de cartera y catástrofe.

 Para mayor información ver notas explicativas del anexo D.

Gestión

Las distintas unidades de negocio de la Entidad son las responsables de la gestión y monitorización del riesgo de suscripción de conformidad con las normas técnicas y el juicio experto de sus integrantes.

Adicionalmente la Entidad monitoriza el negocio a través de indicadores de alerta temprana e indicadores de evolución del negocio, reportando directamente a los comités de negocio de la Entidad y de Grupo y que se dividen según:

- Comité de negocio de seguro de No Vida.
- Comité de negocio de seguro de Vida.

La función de control de gestión de riesgos contribuye a la monitorización a través de los indicadores de alerta temprana, los informes de SCR y el informe ORSA.

Medición

GCO Reaseguros mide el riesgo de suscripción a través de la fórmula estándar.

La Entidad presenta el siguiente perfil de riesgo de suscripción:



El SCR del negocio de seguro de Vida, es de 18,0 millones de euros, teniendo como principal carga de capital la proveniente del riesgo de caída de la cartera con 16,8 millones de euros sin considerar efectos de diversificación. En el caso del negocio de seguro de No Vida, con 4,8 millones de euros antes de diversificación, la principal carga de capital proviene del riesgo catastrófico 3,3 millones de euros sin considerar efectos de diversificación.

Mitigación

Como principales técnicas de mitigación la Entidad utiliza una rigurosa política de suscripción y una prudente política de reaseguro.

Asimismo, la Entidad se ve beneficiada por la actividad del Consorcio de Compensación de Seguros, el cual entre otras funciones asume las coberturas por los riesgos catastróficos extraordinarios siguientes:

- Fenómenos de la naturaleza: inundaciones extraordinarias, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica y caída de cuerpos siderales y aerolitos.
- Los ocasionados violentamente como consecuencia de terrorismo, rebelión, sedición, motín y tumulto popular.
- Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz.

Política de suscripción

Una de las principales herramientas de mitigación es una rigurosa política de suscripción. La gestión dinámica del riesgo es el principal mitigante, gestionando los cúmulos de riesgo, límites de cobertura y exposiciones

- Franquicias
- Cuantías máximas aseguradas

Política de reaseguro

La entidad también utiliza como herramienta de mitigación el reaseguro mediante la retrocesión al mercado Reasegurador de los contratos Aceptados de las Cedentes.

GCO Reaseguros utiliza fundamentalmente contratos no proporcionales (XL) al considerarse mayoritariamente que tanto por el tipo de negocio (perfil de riesgo) como por el volumen de primas no es necesario buscar protección sobre la frecuencia (número de siniestros).

C.2. Riesgo de mercado

Introducción

El riesgo de mercado es el tercer riesgo más significativo de la Entidad, representando el 12% del SCR (sin considerar efectos de diversificación). Dentro del riesgo de mercado, el riesgo más importante es el riesgo de tipo de interés representando el 98,5% del SCR del riesgo de mercado.

Según la fórmula estándar se subdivide según:



➤ Para mayor información sobre la distribución de las inversiones de la Entidad véase el capítulo A.2, sección de inversiones.

Origen

El riesgo de mercado surge como consecuencia de las inversiones que realizan las entidades aseguradoras en el ejercicio de su actividad. Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

El riesgo de mercado a su vez se divide según el tipo de inversión en los siguientes subriesgos:

- Riesgo por variación de la curva de tipos de interés. Afecta especialmente a la cartera de renta fija y su adecuación con los pasivos.
- Riesgo de inmuebles: Riesgo por caída del valor de los activos inmobiliarios.
- Riesgo de renta variable: Riesgo por variación del precio de las acciones.
- Riesgo de spread: Riesgo por cambios en los diferenciales de crédito. Afecta especialmente a la cartera de renta fija.
- Riesgo de concentración: Riesgo de tener excesiva exposición en un mismo emisor.

Gestión

GCO Reaseguros, al formar parte del Grupo Catalana Occidente y al igual que el resto de las entidades que lo conforman, cuenta con una gestora especializada en inversiones financieras denominada GCO Gestión de Activos. A través de la misma se centraliza principalmente la gestión de las inversiones financieras de las diferentes entidades del Grupo.

La gestión de las inversiones se realiza con arreglo a los principios establecidos en la política de inversiones: rentabilidad, seguridad, liquidez, dispersión, diversificación y congruencia. En particular:

- Se gestionan en base a su adecuación a los pasivos
- Se establecen objetivos de gestión para cada una de las carteras de los diferentes negocios
- Se definen los activos aptos para la inversión
- Se fijan las calificaciones crediticias mínimas
- Se fijan los procedimientos a seguir para la aprobación de inversiones consideradas no rutinarias o con calificaciones inferiores.
- Se determinan los límites de diversificación
- Se permite la inversión en derivados con carácter excepcional y bajo un riguroso sistema de aprobaciones y delegaciones.

Objetivos según cartera:



En el caso de las carteras de Vida, el objetivo es optimizar la adecuación de activos y pasivos mediante la realización de análisis ALM y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales e internos establecidos.



En el caso de las carteras de seguros de No Vida el objetivo es maximizar la rentabilidad obtenida en el largo plazo mediante una adecuada diversificación de activos



Por último, las carteras en las que el riesgo es asumido por el cliente (ya sea en contratos de seguro u otro tipo de producto financiero) se gestionan conforme a las políticas establecidas en cada caso en los condicionados o folletos informativos correspondientes.

Análisis y seguimiento de las carteras

La Entidad cuenta con un comité de inversiones que, entre otras cuestiones, realiza el seguimiento periódico de los riesgos asumidos, de la adecuación del activo / pasivo, del cumplimiento de los controles establecidos así como del análisis del impacto de los diferentes escenarios de estrés.

En concreto se realizan los siguientes análisis:

- análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM) en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados
- análisis VaR (value at risk) de las diferentes carteras de inversión
- control de las duraciones modificadas de la cartera de renta fija,
- análisis de sensibilidad a escenarios futuros.

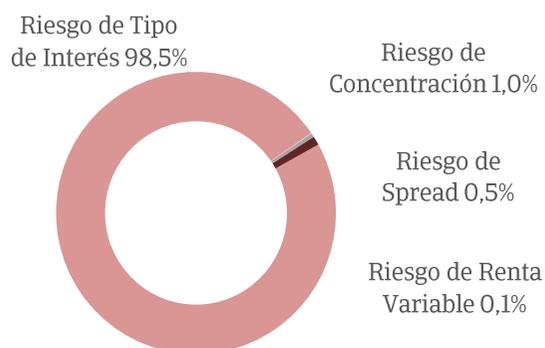
Medición

La Entidad mide el riesgo de mercado a través de la fórmula estándar.

El SCR de mercado a cierre de 2016 asciende a 4,3 millones de euros, lo que representa un 12% del SCR Total de la Entidad, sin considerar efectos de diversificación.

Las principales cargas de capital provienen del riesgo de tipo de interés (98,5%).

Para mayor información ver capítulo "D" sobre valoración a efectos de Solvencia II.



Mitigación

El principal mitigador del riesgo de mercado es la propia gestión prudente de las inversiones, así como los mecanismos de seguimiento y control.

La Entidad mitiga el riesgo de las inversiones a través de los siguientes límites de diversificación y concentración:

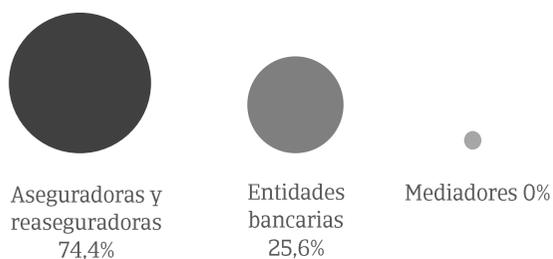
- Valores mobiliarios emitidos por una misma empresa, o créditos concedidos al mismo prestatario o avalados o garantizados por el mismo garante: el importe conjunto no excederá del 5% de las inversiones. Este límite será del 10% si la Entidad no invierte más del 40% de las inversiones en títulos, créditos y prestatarios o garantes en los cuales se supere el 5% indicado.
- No estarán sometidas a los límites anteriores: - los activos financieros emitidos o avalados por organizaciones internacionales a las que pertenezcan Estados miembros del Espacio Económico Europeo, ni en este mismo ámbito, los emitidos por los Estados, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales o entidades públicas de éstos dependientes; - la inversión en acciones y participaciones en IIC establecidas en el Espacio Común Europeo y sometidas a supervisión conforme a las Directivas Europeas.
- En caso de incumplimiento de los límites establecidos se informa al Órgano de Administración o decisión con atribuciones suficientes, quien los deberá aprobar, en su caso.

C.3. Riesgo crediticio o contraparte

Introducción

Este riesgo representa el 8% del SCR total de la Entidad según fórmula estándar, con una carga de 2,8 millones de euros, antes de diversificación.

La exposición más importante para la Entidad es la partida de recuperables del reaseguro.



Origen

El riesgo de contraparte proviene de las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes.

La exposición al riesgo de contraparte de la Entidad:

- Créditos con reaseguradores.
- Depósitos de efectivo en las entidades de crédito.
- Contratación de contratos de seguros que generen créditos por cobrar de los titulares de contratos de seguros, e intermediarios de seguros tales como corredores y agentes.

Gestión

Considerando que el principal riesgo de contraparte de la Entidad proviene de reaseguro, la Entidad gestiona el riesgo a través de su política de reaseguro donde define las pautas para la selección, diversificación y gestión:

- Verificación de que los reaseguradores tienen experiencia en el ramo a trabajar.
- Proceso anual de selección del programa de reaseguro.
- Cláusula de pago anticipado de grandes siniestros.

Medición

La Entidad mide con distintas métricas el riesgo de contraparte, tales como:

- Fórmula estándar.
- Calificaciones crediticias emitidas por instituciones externas de evaluación del crédito.

Mitigación

La Entidad entiende que la mejor herramienta de mitigación del riesgo de contraparte es el cumplimiento de las políticas de reaseguro. Asimismo, la Entidad establece límites de exposición, colaterales y procedimientos de pago.

La Entidad define para los reaseguradores:

- Rating mínimo de la contraparte de "A-"
- Diversificación de la cartera evitando excesiva concentración en algún reasegurador.
- Se da preferencia a los reaseguradores actualmente en los cuadros de reaseguro, ya que la estabilidad es un objetivo.

- Se valora aquellos reaseguradores que tengan experiencia en las líneas de negocio de las cuales sea objeto el contrato.

C.4. Riesgo de liquidez

Introducción

Pese a que el riesgo de liquidez no está considerado en la fórmula estándar, la Entidad sí lo considera, gestiona y mitiga según se muestra a continuación.

Adicionalmente, la normativa solicita mostrar el importe total del beneficio esperado de las primas futuras, siendo para GCORe de 28,3 millones de euros.

Origen

Riesgo de incurrir en incumplimiento de las obligaciones ante una incapacidad de obtener la liquidez necesaria aun contando con los activos necesarios.

Gestión

Con el objetivo de asegurar que se puedan cumplir las obligaciones contraídas con los asegurados, la Entidad tiene en cuenta el riesgo de liquidez, tanto a corto como a largo plazo.

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez a partir de la adecuación de las inversiones a las características de los pasivos de los diferentes negocios en los que la Entidad opera.

Adicionalmente, la Entidad realiza un seguimiento continuo de la evolución de los flujos de caja para mantener siempre efectivo suficiente y valores muy líquidos que reduzcan el riesgo de liquidez a un nivel lo suficientemente bajo como para ser aceptado.

Medición

Con objeto de determinar el nivel de falta de casamiento entre entradas y salidas de flujos, tanto de activo como de pasivo, la Entidad realiza análisis de ALM que incluyen la proyección de los mismos en el plazo de un año. Este análisis permite anticipar con suficiente margen de tiempo cualquier desajuste de caja en las diferentes subcarteras que se gestionan y tomar las medidas de gestión adecuadas para mitigarlo.

Adicionalmente, la Entidad elabora presupuestos anuales de evolución de los flujos de caja tanto de activo como pasivo. Dicha información se contrasta con carácter mensual con la información periódica disponible sobre la evolución de las posiciones reales de tesorería y permite la toma de decisiones en caso de ser necesario. En caso de ser relevante, dicha información está disponible por negocios.

En caso de puesta en marcha de nuevas actividades, como parte del plan de negocio de las mismas, se dispone de los análisis de liquidez y financiación que permiten anticipar las necesidades a cubrir tanto a corto como a medio plazo.

En los análisis se contemplan los posibles riesgos de liquidez asociados a las operaciones de reaseguro.

Mitigación

La Entidad entiende que la mejor herramienta de mitigación del riesgo es el cumplimiento de las políticas de inversiones y de reaseguro. La política de la Entidad, mantiene saldos de tesorería suficientes para hacer frente a eventualidades derivadas de las obligaciones asumidas con los clientes.

Hay que destacar que la política de inversiones establece los criterios de selección y tipología de activos en los que la Entidad materializa sus inversiones, siendo éstos mayoritariamente, salvo aprobación expresa de Dirección

General, activos líquidos cotizados en los principales mercados internacionales. Este hecho permite la obtención de liquidez para hacer frente a situaciones no previstas en plazos muy cortos de tiempo. El impacto en costes derivados de una liquidación forzosa dependerá del importe a realizar, los activos a vender y la situación de los mercados financieros en cada momento.

Por otro lado, la Entidad mantiene, derivadas de su operativa bancaria habitual, relaciones con diferentes entidades financieras líderes en los mercados. En caso de necesidad, previa autorización por parte de la Dirección General, la Entidad podrá firmar contratos de financiación que le permitan la obtención de recursos financieros adicionales.

También cabe destacar que, dada la composición de las carteras de la Entidad, la cesión temporal de posiciones de renta fija, principalmente bonos soberanos, permite la obtención de financiación en caso de ser necesario. Dichas operaciones, sólo se han realizado históricamente con carácter extraordinario, previa autorización de Dirección General. El coste derivado de las mismas estará en función de la situación de los mercados financieros en cada momento.

Adicionalmente, el establecimiento de la cláusula de pago simultáneo de siniestros en los principales tratados de reaseguro para que los reaseguradores anticipen de forma más rápida el pago de un gran siniestro en vez de aplicar los términos habituales de pago pactados en los acuerdos de reaseguro.

C.5. Riesgo operacional

Introducción:

Este riesgo representa el 11% del SCR Total de la Entidad según formula estándar, con una carga de 4 millones de euros.

Origen

El riesgo operacional se define cómo el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

La Entidad identifica como principales riesgos operacionales:

Categoría riesgo operacional	Riesgos
Humano & Cultural (riesgos relacionados con la gente y la cultura dentro de la empresa)	Fraude Interno / Mala praxis en la contratación, la seguridad en el trabajo, la retención del personal / Habilidades de los empleados / Capacidades.
Procesos (riesgos relacionados con los procesos operativos dentro de la empresa)	Mal diseño de procesos / Mala ejecución / Calidad del Dato. / Gestión del cambio / Riesgo modelo / Calidad del servicio
Sistemas (riesgos relacionados con los sistemas utilizados en la empresa)	Complejidad en el mantenimiento y diseño de un sistema / Accesibilidad y seguridad del sistema.
Externos (riesgos relacionados con eventos ocurridos fuera de la empresa)	Fraude Externo / Regulatorio / Daño a activos físicos

Gestión

La gestión del riesgo operacional comprende: (i) la identificación de los riesgos, (ii) la valoración de los mismos, (iii) la definición de controles en respuesta a dichos riesgos y (iv) el análisis y monitorización del riesgo residual.

La Entidad tiene definido e implementado un sistema de control interno que implica y afecta a toda la organización y a todos los niveles. Tiene como objetivo principal la minimización de las pérdidas operacionales y la mejora de los controles. Para mayor información ver sección B4 

Asimismo, la Entidad incorpora planes de acción que permiten prevenir, eliminar, reducir o transferir los riesgos según corresponda.

Medición

El riesgo operacional se mide en términos de probabilidad de ocurrencia y severidad en caso de acaecimiento.

La Entidad entiende por severidad el impacto financiero estimado que produciría el riesgo en caso de materializarse. Los riesgos se clasifican en función de estos dos atributos en el mapa de riesgo operacional de la Entidad.

Para asegurar que la información contenida en el mapa de riesgo operacional de la Entidad es correcta se realizan diferentes acciones entre las que conviene destacar (i) la realización periódica de evaluación de los riesgos por parte de los responsables de los mismos y (ii) la recopilación de todas las pérdidas operativas que superen el umbral de los diez miles de euros.

Mitigación

Los principales elementos para mitigar los riesgos operacionales son:

- Controles que mitigan los riesgos inherentes
- Planes de continuidad de negocio
- Política de seguridad y calidad de datos
- Procedimiento de actuación en casos de irregularidades y fraudes (canal de denuncias).
- Velar por el cumplimiento del código ético.

La información del riesgo operacional es reportada semestralmente dentro del informe de control interno al Órgano de Administración de la Entidad.

C.6. Otros riesgos significativos

La Entidad recoge en su mapa de riesgos tanto los riesgos definidos en el pilar I como aquellos riesgos no cuantificables.

Estos riesgos quedan recogidos en distintas políticas de la Entidad, se monitorizan cualitativamente y se mitigan a través de un efectivo control interno (ver sección B.4.).

A continuación se describen los principales para la Entidad:

Riesgo reputacional

Riesgo asociado a la ocurrencia de un evento que impacta negativamente en la imagen o notoriedad de la Entidad y, en consecuencia, en la reputación.

Este riesgo se materializa por una información desfavorable en medios de información públicos, internet/redes sociales o denuncias en el marco de una reclamación.

Sus causas pueden variar desde una mala gestión de un siniestro, un comportamiento inadecuado de empleados o colaboradores, defectos en el asesoramiento de servicios, fraude en la mediación, etc.

Para la gestión de este riesgo la Entidad:

- Dispone de un código ético firmado por consejeros, empleados y proveedores de servicios
- Tiene definido un procedimiento de actuación en caso de irregularidades y fraudes
- Determina los requisitos de aptitud y honorabilidad
- Realiza seguimiento de la información publicada en medios de comunicación
- Dispone de protocolos de actuación para la gestión de eventos de riesgo reputacional

Riesgo estratégico

Riesgo de pérdida en el resultado o capital resultante de decisiones estratégicas inadecuadas, de una ejecución defectuosa de las decisiones o de adaptación inadecuada a las evoluciones del entorno económico.

El cumplimiento de los objetivos de la Entidad se monitoriza por la Dirección y por cada una de las áreas, de forma que se realiza un seguimiento exhaustivo del plan a medio plazo y de circunstancias que puedan incidir.

Riesgo de incumplimiento normativo

Riesgo de incurrir en sanciones legales, normativas, pérdidas financieras o reputacionales debido al incumplimiento de las leyes, regulaciones, estándares de autorregulación y códigos de conducta establecidos.

Las entidades aseguradoras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios.

La Entidad realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio que le permiten anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptar las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

La Entidad controla este riesgo a través de la función de verificación cumplimiento normativo. Las principales medidas de mitigación que la Entidad aplica son:

- Procedimiento de actuación ante irregularidades.
- Asesoramiento y control en el cumplimiento normativo y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal.

Riesgo de entorno geopolítico y competitivo

El riesgo del entorno geográfico es el riesgo derivado de la inestabilidad en las relaciones internacionales que causan un impacto en la volatilidad de variables financieras y en la economía real.

El riesgo competitivo es el riesgo inherente a operar en un mercado abierto con distintos operadores.

Riesgo de contagio

Es el riesgo derivado de la interdependencia de los riesgos existentes entre entidades del Grupo que pudiera dar lugar a un error, subestimando la exposición al riesgo.

Para la gestión de este riesgo la Entidad:

- Realiza un seguimiento continuado de todas sus unidades de negocio considerando el entorno económico y sus interdependencias
- Vela por que el pilar estratégico de “rentabilidad” se cumpla en cada línea de producto.

Riesgo de ciberseguridad

Riesgo procedente de ataques a través de las redes tecnológicas. Este riesgo se puede materializar en robo de datos personales, mal uso de información, interrupciones de funcionamiento de los sistemas, cambios en sistemas operativos, etc.

Riesgo de concentración

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración del riesgo por clientes, productos, cartera, canal de distribución, zona geográfica, sector, país, etc.

Aclarar que al tratarse de una entidad reaseguradora el seguimiento se realiza sobre la cartera de la entidad cedente.

Riesgo de intangibles y fondo de comercio

La Entidad no tiene en su balance activos intangibles.

En diciembre de 2016 se ha aprobado el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, siendo éste de aplicación a partir del 1 de enero de 2016.

Esta normativa modifica la Norma de registro y valoración de los activos intangibles, y establece que éstos son activos de vida útil definida y, por tanto, han de ser objeto de amortización sistemática. En relación al fondo de comercio, se presume, salvo prueba en contrario, que su vida útil es de diez años.

A efectos del balance económico, la Entidad considera que el valor de los activos intangibles es nulo.

C.7. Cualquier otra información

Dependencias entre los riesgo significativos

A través de la matriz de correlaciones, estipulada por normativa de Solvencia II se agregan los riesgos cubiertos entre los módulos y submódulos.

D

Valoración a efectos de solvencia

GCORe formula sus estados financieros contables bajo el marco normativo local. Adicionalmente debe mantener unos fondos propios suficientes para cubrir el capital de solvencia obligatorio (SCR) a efectos de lo cual aplica la normativa de solvencia con la finalidad de establecer su ratio de solvencia.

Los fondos propios se obtienen por la diferencia entre los activos y pasivos a valor de mercado (balance económico).

En el presente capítulo se desglosan las principales diferencias entre el balance económico a efectos de solvencia y el balance contable bajo normativa local.

En el Anexo D se explican en detalle los conceptos y métodos utilizados en la realización del balance económico y la conciliación con el balance contable.

D.0 Introducción	49
D.1 Valoración de activos	50
D.2 Valoración de provisiones técnicas	51
D.2.1. Provisiones técnicas del seguro de No Vida y salud.....	51
D.2.2. Provisiones técnicas del seguro de Vida	52
D.2.3. Nivel de incertidumbre	54
D.3 Valoración de otros pasivos	55
D.4 Métodos de valoración alternativos	56

D.0. Introducción

A cierre del ejercicio, GCORe dispone activos a valor de mercado de 9,3 millones de euros. Respecto a la normativa contable, el activo es 55,2 millones de euros superior que en balance económico.

Los auditores externos (Deloitte) han realizado una revisión que implica el análisis de las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y para la valoración de los estados financieros.



➤ En el Anexo D se detalla la información con tablas de conciliación de balance y las diferencias de valoración entre el régimen contable actual y el económico. QRT S.02.01.02

D.1. Valoración de activos

A continuación se muestran las principales diferencias:

- **Recuperables del reaseguro:** en el balance económico existen provisiones técnicas negativas derivadas del valor actual de los flujos futuros del negocio de riesgos de vida (fallecimiento) y decesos. Consecuencia de lo anterior y de la probabilidad de default de los reaseguradores el importe de los recuperables de reaseguro es 52,9 millones de euros inferior que en el balance contable. En el caso de los **recuperables de Vida**, el importe de los recuperables de reaseguro se ve disminuido por las provisiones técnicas negativas del seguro de decesos y del seguro de vida de riesgos de fallecimiento. En estos casos, no se ha realizado el ajuste por la probabilidad de default ya que el importe de los recuperables es negativo y por tanto, dicho ajuste implicaría un aumento de fondos propios.
- **Costes de adquisición diferidos:** en el balance económico se considera con valor igual a cero, lo que supone una reducción de 2,3 millones de euros. (ver nota 2 anexo D)

cifras en miles de euros

	Económico	Contable	Diferencia
Fondo de comercio	-	-	-
Costes de adquisición diferidos	-	2.292,1	-2.292,1
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	14,5	14,5	-
Inversiones (distintas de activos Index linked y unit linked)	1.387,2	1.387,0	0,2
Recuperables del reaseguro	-22.537,8	30.335,8	-52.873,6
Depósitos a cedentes	6.383,0	6.383,0	-
Créditos a cobrar de reaseguro	6.299,9	6.299,9	-
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones reaseguro)	12,4	12,4	-
Efectivo y otros activos líquidos	15.339,8	15.339,8	-
Otros activos	2.384,7	2.384,7	-
Total activos	9.283,7	64.449,2	-55.165,5

 Para información más detallada ver tabla D.1 del Anexo D sobre conversión de activos y QRTS.02.01.02

D.2. Valoración de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son la principal partida del pasivo de una Entidad aseguradora reflejando el importe de las obligaciones que resultan de los contratos de seguro y se constituyen y mantienen por un importe suficiente para garantizar todas las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

A cierre del ejercicio 2016, en el balance económico, éstas representan -44,5 millones de euros brutos, dado el reconocimiento en Solvencia II de los beneficios futuros de los seguros de vida riesgo como consecuencia de la normativa de límites de contrato.

Respecto a la normativa contable, existe una diferencia de -77,8 millones de euros por la diferente metodología de cálculo:

Solvencia II refleja el valor de mercado de las distintas partidas del balance, en particular el valor de mercado de las provisiones técnicas se define como la suma de los dos siguientes conceptos:

- la mejor estimación (BEL, por sus siglas en inglés, “Best Estimate of Liabilities”) y
- el margen de riesgo (RM, por sus siglas en inglés, “Risk Margin”).

La mejor estimación corresponde al valor actual de los flujos de caja asociados a las obligaciones de seguro o reaseguro, probabilizados y descontados a la tasa libre de riesgo. GCORe lo calcula, basándose en hipótesis realistas, con arreglo a métodos actuariales adecuados, aplicables y pertinentes.

El margen de riesgo se calcula como el coste del capital del valor actual de los requerimientos de capital futuros (SCR).

GCORe utiliza simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo en el negocio tradicional de No Vida. Para el resto de líneas de negocio utiliza métodos completos.

El cálculo de la mejor estimación se realiza segmentando por línea de negocio. Por otra parte, en el cálculo de la mejor estimación se utilizan grupos homogéneos de riesgo atendiendo a la naturaleza de los riesgos subyacentes y de conformidad con cada línea de solvencia. El cálculo del margen de riesgo se realiza como un todo, distribuyendo a posteriori su importe entre las distintas líneas de negocio.

A continuación se detallan las provisiones técnicas según las principales líneas de negocio.

 Ver anexo D - QRTs S.02.01.02, S 12.01.02, S 17.01.02, S 19.01.21 y S 22.01.21

D.2.1. Provisiones técnicas del seguro de No Vida y Salud

Las provisiones técnicas netas de reaseguro de No Vida y Salud a cierre del ejercicio ascienden a 3,6 millones de euros, siendo el negocio de No Vida el que más aporta con 3,3M€.



A continuación se aporta información por línea de negocio de Solvencia:

Cifras netas de reaseguro	cifras en miles de euros		
	TOTAL	BEL	RM
Incendio y otros daños materiales	713,6	448,9	264,7
Reaseguro no proporcional de bienes	736,8	534,3	202,5
Reaseguro no proporcional casualty	1.868,5	1.652,9	215,6
Total No Vida	3.318,9	2.636,1	682,8
Total Salud	271,8	27,3	244,5

Las provisiones técnicas de los seguros de No Vida y Salud son 4,5 millones de euros menores a las contables, debido a la diferente metodología de cálculo. Los principales cambios de valoración a efectos de Solvencia II, se debe, por un lado, al diferente tratamiento de las provisiones de primas en Solvencia y en Contabilidad y, por otro lado, a las técnicas actuariales seleccionadas para el cálculo de las provisiones de prestaciones. En el balance económico se aplica:

- Provisiones de primas: se parte de la provisión para primas no consumidas (PPNC). A la PPNC, se le aplica un ratio de siniestralidad a coste último a partir de los resultados obtenidos en la determinación de la provisión de siniestros. El ratio de siniestralidad se obtiene seleccionando el promedio de los últimos tres años de ocurrencia. Este cálculo proporciona los flujos de caja correspondientes a los pagos de siniestros a pagar correspondientes a estas primas. Adicionalmente, a la PPNC se le aplica también un porcentaje de gastos de gestión de siniestros, obtenido como el promedio de los gastos de gestión de los últimos tres ejercicios, y un porcentaje de gastos de administración que se extrae del último ejercicio. Este cálculo proporciona los flujos de caja correspondientes a los gastos a pagar correspondientes a estas primas. Aclarar que por la propia naturaleza de los contratos que GCO Re Acepta y Retrocede, no existen renovaciones tácitas ni primas devengadas y no emitidas.
- Provisiones para siniestros: según técnicas actuariales y estadísticas basadas en las metodologías de Chain Ladder y Bornhuetter Ferguson y utilizando hipótesis realistas.
- Margen de riesgo: se utiliza el método simplificado 2 de la Directriz 62 de Final Report on public Consultation No. 14/036 on Guidelines on Valuation of Technical Provisions.

- Aclarar que GCO Re aplica las hipótesis que utilizan las compañías cedentes debido a que GCO Re no tiene histórico suficiente.

Tanto la provisión de siniestros como la de primas se descuentan aplicando la curva libre de riesgo publicada por EIOPA con volatility adjustment.

El cálculo se realiza por grupos homogéneos de riesgos que coinciden con los ramos de gestión de la Entidad.

La aplicación de límites responde a la aplicación de límites de las cedentes

 Para información más detallada ver QRT S.17.01.02 sobre provisiones técnicas.

D.2.2. Provisiones técnicas del seguro de Vida

A cierre del ejercicio 2016, las provisiones técnicas netas de los seguros de Vida se sitúan en -25,5 millones de euros.

	cifras en miles de euros		
	TOTAL	BEL	RM
Otros seguros de vida	15.537,9	-	15.537,9
Reaseguro aceptado	-41.066,2	-41.066,2	-
Total Vida	-25.528,3	-41.066,2	15.537,9

cifras netas de reaseguro

Las provisiones técnicas que aparecen en el balance económico son 73,3 millones de euros menores a las contables debido a la diferente metodología de cálculo.

El principal cambio de valoración a efectos de Solvencia II, se debe al reconocimiento del beneficio futuro de las primas.

A nivel general, los contratos de reaseguros son anuales y coinciden con el ejercicio contable. Debido a que la entidad GCO Re fue creada inicialmente con la finalidad de centralizar todos los contratos de reaseguro de las compañías del Grupo Catalana Occidente se puede asumir continuidad en los contratos.

Categorías y procedimiento de derivación de las hipótesis

Las hipótesis en las que se basa el cálculo de la mejor estimación se clasifican en las categorías siguientes:

- Hipótesis de siniestralidad
- Hipótesis de persistencia (comportamiento de los tomadores)
- Hipótesis de gastos
- Hipótesis financieras

El procedimiento de derivación de hipótesis consiste en lo siguiente:

- Se realiza el estudio de experiencia del último período de observación.
- Se deriva la hipótesis según los estudios de experiencia de los últimos períodos.

La siguiente tabla muestra la metodología de cálculo de las hipótesis del mejor estimado (BEL) que utilizan, con carácter general, todas las entidades del Grupo que operan en el ramo de Vida en la medida en que le resulten aplicables.

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas en el cálculo del mejor estimado en lo que respecta a las obligaciones de seguro de vida se realizan póliza a póliza aplicando las hipótesis explicadas con anterioridad.

GCO Re se basa en los flujos tanto de Vida como de Decesos de las compañías Cedentes. Las compañías Cedentes envían el flujo de su cedido a GCO Re. GCO Re, dando cumplimiento al contrato, añade los gastos que en dicho contrato se especifican. Aclarar que, generalmente, solo se imputan gastos a los contratos de Vida y se realiza bajo el cobro de una extra prima. Desde el punto de vista de GCO Re sería parte del BEL no modelizado.

Hipótesis de Negocio			
Siniestralidad	Mortalidad	La hipótesis es la media de la tasa de siniestralidad de los últimos 8 años para reducir la volatilidad de la siniestralidad. La tasa de siniestralidad de cada año es igual al porcentaje de mortalidad real sobre la esperada según las tablas GK95 analizado por frecuencia (número de casos).	
	Invalidez	La hipótesis es la media de la tasa de invalidez de los últimos 8 años. La tasa de invalidez de cada año es igual al porcentaje de invalidez real sobre la invalidez teórica según las tablas PEAIMFI.	
	Supervivencia	La hipótesis es la media de la tasa de supervivencia de los últimos 8 años. La tasa de supervivencia de cada año es igual al porcentaje de supervivencia real sobre la teórica según las tablas PERMF2000P.	
Persistencia	Anulaciones	La hipótesis es la media de la tasa de anulación de los últimos 7 años sin considerar la experiencia de los años de crisis por no ser representativos de las expectativas a largo plazo.	
	Primas Previstas	En el valor de cartera se proyectan las primas previstas de las pólizas que están activas y no se proyectan las primas de las pólizas en suspenso a la fecha de valoración.	
	Primas Suplementarias	Se aplica una hipótesis de pago de primas suplementarias como un importe en euros por póliza. Se utiliza un histórico de 7 años sin considerar los años de crisis.	
	Rescate Parcial	La hipótesis es la media de la tasa de rescate parcial de los últimos 7 años sin considerar los años de crisis.	
Gastos	Administración	Para derivar las hipótesis de gastos se reparten por destinos: Administración (gestión inversiones, prestaciones, gastos de administración y otros gastos técnicos). Se proyectan los gastos de administración futuros asignando un coste unitario de gestión por póliza y mes. La hipótesis se calcula repartiendo los gastos del año entre el número de pólizas en vigor.	
Hipótesis Financieras	Tipos de Interés	Descuento y Reinversión	Descuento a la curva libre de riesgo (curva EIOPA) + Volatility Adjustment (VA: Recoge el spread por riesgo país) Reinversión al tipo forward a 1 año consistente con el tipo de descuento
		Activos	Renta Fija
		Renta Variable, Tesorería e Inmuebles	Los futuros rendimientos de los estos activos son coherentes con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo incluyendo el ajuste por volatilidad.
	Pasivos	Participación en Beneficios	Se calcula por separado el valor de las futuras prestaciones discretionales .
		Inflación	Se establece una hipótesis de inflación futura que afecta al crecimiento futuro de gastos y primas de riesgo invarizadas.

Para el cálculo del margen de riesgo se ha utilizado el método exacto, descontando los SCR's futuros de la cartera de Vida y multiplicando por el coste de capital del 6%.

El criterio de interpretación para considerar que el límite de un contrato es superior a un año incluye, como ya se ha mencionado anteriormente:

- La aplicación de límites responde a la aplicación de límites de las cedentes. GCO Re aplica las hipótesis que utilizan las compañías cedentes.
- A nivel general, los contratos de reaseguros son anuales y coinciden con el ejercicio contable. Debido a que la entidad GCO Re fue creada inicialmente con la finalidad de centralizar todos los contratos de reaseguro de las compañías del Grupo Catalana Occidente se puede asumir continuidad en los contratos.

Impacto de las medidas transitorias y el ajuste por volatilidad

La Entidad no utiliza medidas transitorias de provisiones técnicas, por lo cual se presenta el impacto del ajuste por volatilidad:

	Con VA	Sin VA
Provisiones Técnicas	-21.938	-22.529
Capital de Solvencia Obligatorio	19.627	20.027
Capital Mínimo Obligatorio	4.907	4.907
Fondos Propios Básicos	30.299	30.742
FFPP Admisibles para cubrir el SCR	30.299	30.742
FFPP Admisibles para cubrir el MCR	30.299	30.742

 Para información más detallada ver QRT S.12.01.02

D.2.3 Nivel de incertidumbre

La economía es un factor importante en la frecuencia y la severidad (coste medio) de los siniestros, a su vez, todos los ramos de la entidad pueden ver afectados sus provisiones como consecuencia de los cambios legislativos.

En los seguros de vida, las principales fuentes de incertidumbre vienen determinadas por la evolución de los tipos de interés, los gastos, el comportamiento de los tomadores y asegurados y la evolución de la mortalidad y supervivencia.

En los seguros de no vida las principales fuentes de incertidumbre vienen determinadas por: la frecuencia de los siniestros y la cuantía de los mismos, en particular por el número y tamaño de los siniestros graves y la estimación de los porcentajes de recuperables.

D.3. Valoración de otros pasivos

En el pasivo, además de las provisiones técnicas mencionadas anteriormente, existen otras partidas relevantes por importe de 23,4 millones de euros.

El resto del pasivo en el balance económico es 4,0 millones de euros mayor al importe del balance contable.

Las principales diferencias se encuentran en:

- **Pasivos por impuestos diferidos**

A efectos contables, surge por diferencias temporarias consecuencia del distinto resultado del beneficio y/o pérdida contable y la base imponible fiscal.

Respecto a los pasivos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico, se reconocen por el efecto fiscal entre la diferencia de la valoración de activos y pasivos a la efectos de solvencia y su valoración contable. A la hora de considerar los activos por impuestos diferidos se tiene en cuenta no sólo los diferentes criterios de valoración a efectos contables y de solvencia, sino también la posibilidad de compensarse con pasivos por impuestos diferidos y la probabilidad de que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuáles pueda utilizarse el activos por impuestos diferidos.

- **Otros pasivos**

Recoge, principalmente, las periodificaciones de comisiones y gastos de adquisición pendientes de imputar en el futuro correspondientes al negocio de reaseguro cedido.

En el balance económico este tiene un valor cero.

cifras en miles de euros

	Económico	Contable	dif
Depósitos de reaseguradores	6.383,0	6.383,0	-
Pasivos por impuestos diferidos	6.310,7	83,1	-6.227,6
Deudas por operaciones de reaseguros	5.744,3	5.744,3	-
Otras deudas	374,3	374,3	-
Otros pasivos	4.647,9	6.940,0	2.292,1
Total otros pasivos	23.460,2	19.524,7	3.935,5

 Para mayor información véase QRT S.02.01.02

D.4. Métodos de valoración alternativos

Conforme a la normativa de Solvencia II, GCORe entiende como métodos de valoración alternativos todos aquellos que no correspondan a: (i) precios de cotización en mercados activos de los mismos activos, o (ii) precios de cotización en mercados activos de activos similares, introduciendo ajustes para tener en cuenta las diferencias.

En consecuencia, las tipologías de activo que se valoran mediante métodos de valoración alternativos son las siguientes:

- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias: Los activos clasificados en esta categoría se valoran teniendo en cuenta su valor de mercado. Éste se determina conforme al valor de tasación determinado por sociedades de tasación homologadas cada dos años.
- Préstamos y partidas a cobrar: Se valoran a valor de mercado, que coincide con su coste amortizado.
- Participaciones e inversiones en renta variable no cotizada: Se valoran según su Valor Teórico Contable corregido por aquellos ajustes que según la normativa de Solvencia pueden ser identificados en las participadas. En el caso de participaciones en empresas aseguradoras, el valor de mercado se calcula a partir de los Fondos propios calculados conforme a la normativa Solvencia II.

E

Gestión de capital

En este capítulo se explican los principios y objetivos y el proceso de planificación y gestión del capital de GCORe.

Asimismo, se incluye información cualitativa y cuantitativa sobre los fondos propios disponibles y los requerimientos desglosados por riesgos del capital de solvencia obligatorio (riesgo de suscripción, mercado, contraparte, crédito, operacional, etc.).

E.0	Introducción.....	58
	E.0.1. Principios y objetivos	58
	E.0.2. Proceso de gestión del capital.....	58
	E.0.3. Relación Holding - Entidad	60
E.1	Fondos propios.....	61
	E.1.1. Estructura y calidad	61
	E.1.2. Fondos propios económicos respecto a contables	62
	E.1.3. Restricción de los fondos propios disponibles	62
E.2	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	63
	E.2.1. Ratios de Solvencia.....	63
	E.2.2. Sensibilidades	64
	E.2.3. Solvencia a efectos de agencias de rating	65
E.3	Uso del sub módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	65
E.4	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	65
E.5	Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	65
E.6	Cualquier otra información.....	65

E.0. Introducción

Grupo Catalana Occidente gestiona el capital con el objetivo de maximizar el valor para todos los grupos de interés, preservando una sólida posición a través de la obtención de resultados a largo plazo y con una prudente política de remuneración al accionista

➕ Ver capítulo “C” de perfil de riesgos donde se explica el apetito y la tolerancia.

E.0.1. Principios y objetivos

La gestión del capital del Grupo se rige por los siguientes principios:

- Asegurar que las entidades del Grupo disponen de una capitalización suficiente para cumplir con las obligaciones financieras, incluso ante eventos extraordinarios.
- Gestionar la adecuación de capital del Grupo y de sus entidades, teniendo en cuenta la visión económica, contable y los requerimientos de capital.
- Optimizar la estructura de capital mediante una eficiente asignación de recursos entre las entidades preservando la flexibilidad financiera y remunerando al accionista apropiadamente.

Los principales objetivos del Grupo son:

- Maximizar el valor para los accionistas a largo plazo
- Cumplir los requisitos normativos de solvencia y de las agencia de calificación crediticias
- Mantener la fortaleza financiera dentro del rango de rating 'A'

E.0.2. Proceso de gestión del capital

Grupo Catalana Occidente gestiona el capital teniendo en cuenta su estructura y las características de los elementos que la componen, la planificación a corto y a largo plazo y su seguimiento y monitorización. El Órgano de Administración del Grupo determina la estrategia de gestión de capital y establece los principios, normas y las políticas para ejecutar la estrategia.



Planificación del capital

Grupo Catalana Occidente realiza su planificación de capital con el objetivo de disponer de fondos propios suficientes a corto y a largo plazo en situaciones normales y en situaciones de estrés y utiliza herramientas como el presupuesto anual, el plan a medio plazo y el consumo del capital que se desprende del ORSA.

Grupo Catalana Occidente considera el consumo de capital a medio plazo para la adopción de decisiones de distribución de dividendos, crecimiento orgánico o adquisición de entidades, “asset allocation” de las inversiones, programas de reaseguro y alternativas de financiación (flexibilidad financiera), entre otras cuestiones. De esta forma la comprensión de cómo la asunción de riesgos consume capital permite gestionar el Grupo adoptando las decisiones basadas en el riesgo.

Gestión de capital

Grupo Catalana Occidente entiende la gestión del capital a través de los siguientes 6 aspectos:

▷ Resultados recurrentes

Rigurosa gestión técnica-actuarial
Optima gestión de las inversiones

▷ Dividendo estable y creciente

Crecimiento medio acorde con los resultados

▷ Solvencia como pilar estratégico

Desarrollo de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo

▷ Protección vía reaseguro

Según tipo de negocio
Diversificada y elevada calidad crediticia

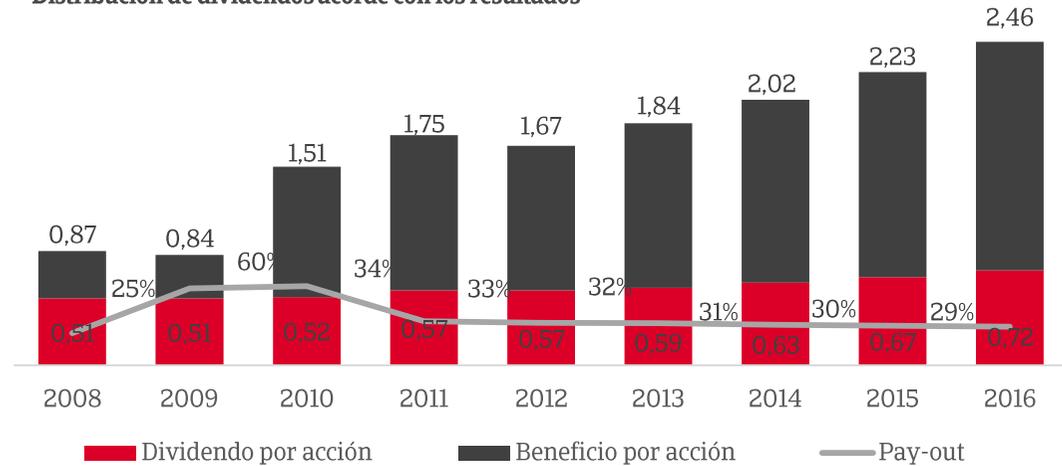
▷ Flexibilidad financiera

Transferencia y fungibilidad de capital dentro del Grupo
Capacidad de acudir al mercado de capitales
Reducido nivel de endeudamiento

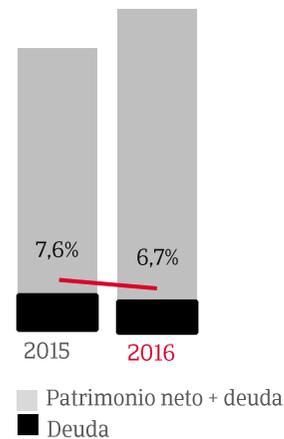
▷ Cultura

Gobierno claro y transparente
Disciplina en la asunción de riesgos
Continua contribución del equipo humano

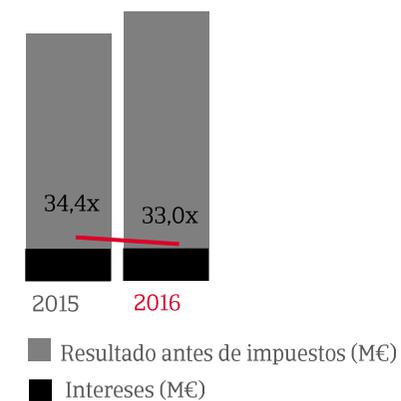
Distribución de dividendos acorde con los resultados



Reducido ratio de endeudamiento



Fuerte ratio de cobertura intereses



Monitorización del capital

El Grupo mide la posición de capital, principalmente, a través de:

- Capital regulatorio (fórmula estándar)
- Capital económico (modelo interno)
- Modelos de las agencias de rating
- Otros modelos (appraisal y embedded value)

E.O.3. Relación Holding-Entidad

La gestión y control de capital en Grupo Catalana Occidente se lleva a cabo de forma integral buscando garantizar la solvencia, cumplir con los requerimientos regulatorios y maximizar la rentabilidad en cada una de las entidades que lo conforman.

Autonomía de capital. La estructura societaria del Grupo se basa en un modelo de entidades jurídicamente independientes y autónomas en capital y liquidez, lo que da ventajas a la hora de financiarse y limita el riesgo de contagio reduciendo así el riesgo sistémico. Todas las entidades deben mantener la fortaleza financiera necesaria para desarrollar la estrategia de negocio asumiendo de forma prudente riesgos y cumpliendo con las necesidades de solvencia requeridas.

Coordinación en el control. Las entidades están expuestas a una doble supervisión y control interno. El Grupo realiza un seguimiento centralizado del capital de las entidades que asegura una visión integral. De esta forma el control ejercido en primera instancia por las entidades se complementa con el seguimiento proporcionado por unidades corporativas.

Adecuada distribución de dividendos. Las entidades del Grupo podrán distribuir dividendos siempre que dispongan de niveles de capital suficiente para la cobertura del requerimiento de capital mínimo obligatorio (MCR) y del capital de solvencia obligatorio (SCR).

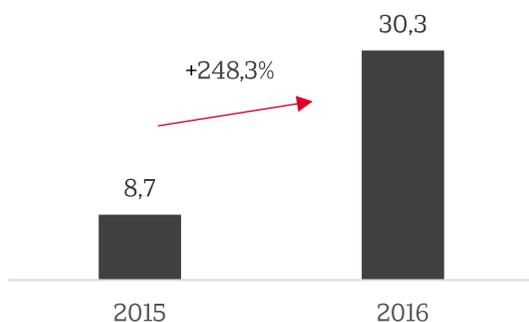
E.1. Fondos propios

E.1.1. Estructura y calidad

Los fondos propios de GCORe bajo solvencia al cierre del ejercicio 2016 ascienden a 30,3 millones y se conforman por:

- Capital social
- La reserva de reconciliación, en la que se recogen las diferencias de valoración entre los activos y los pasivos de contabilidad y de solvencia (estas diferencias se encuentran explicadas en la sección D de valoración), las reservas acumuladas los ajustes por cambio de valoración y los resultados del ejercicio, deduciendo los dividendos distribuibles.
- Se deducen los elementos que no cumplen con los criterios para ser considerados como fondos propios bajo Solvencia II.

Evolución del capital disponible



A continuación se presenta un detalle de los Fondos Propios Básicos Ajustados:

cifras en miles de euros

Fondos propios básicos	
Capital Social de Acciones Ordinarias (incluidas las acciones propias)	9.050,0
Fondos excedentarios	
Reserva de reconciliación	21.248,8
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	-
Total fondos propios básicos después de ajustes	30.298,8

La totalidad de los elementos que configuran los fondos propios están calificados como de nivel I (no restringido).

El movimiento que da lugar a la reserva de reconciliación es el siguiente:

cifras en miles de euros

Reserva de reconciliación	
Exceso de los activos respecto a los pasivos	30.298,8
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	-9.050,0
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	-
Total reserva de reconciliación	21.248,8

A cierre del ejercicio, los 30,3 millones de euros de fondos propios de GCORe se consideran fondos propios básicos. Todos tienen la consideración de Tier 1. El porcentaje de fondos propios de Tier 1 de GCORe representa el 100% sobre el total. No existen fondos propios de Tier2 ni Tier 3.

	Estructura fondos propios	
	2015	2016
Básicos	8.726,7	30.298,8
Complementarios	-	-
Total	8.726,7	30.298,8
% FFPP	100%	100%

cifras en miles de euros

	Calidad fondos propios	
	2015	2016
Tier 1	8.615,8	30.298,8
% FFPP	98,7%	100%
Tier 2	-	-
% FFPP	0%	0%
Tier 3	110,9	-
% FFPP	1,3%	0%
Total	8.726,7	30.298,8
% FFPP	100%	100%

cifras en miles de euros

E.1.2. Fondos propios económicos respecto a contables

Los fondos propios contables están constituidos por el capital social, las reservas acumuladas y los resultados del ejercicio, a cierre del ejercicio 2016, este importe asciende a 11,6 millones de euros:

Bajo Solvencia II los fondos propios de GCORé ascienden a 30,3 millones de euros lo que supone una diferencia de 18,7 millones de euros.

 En el Anexo E se muestra la conciliación entre el capital contable y el capital regulatorio.

Fondos propios contables	11.616,0
Variación de activos	
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	-2.292,1
Activos intangibles	-
Plusvalías inmuebles	-
Plusvalías de entidades participadas	0,2
Plusvalías de activos financieros	-
Best Estimate provisiones técnicas del reaseguro	-52.873,5
Variación de pasivos	
Best Estimate provisiones técnicas seguro directo	94.248,9
Risk Margin provisiones técnicas seguro directo	-16.465,2
Otros pasivos	2.292,1
Impuesto diferido	-6.227,6
Fondos propios económicos	30.298,8

 Ver anexo E – QRT S.23.01.01

E.1.3. Restricción de los fondos propios disponibles

Los fondos propios de GCORé son disponibles y transferibles.

La capacidad de las entidades del Grupo para pagar dividendos puede estar restringida o influenciada por los requisitos de solvencia impuestos por los reguladores de los países en los que operan.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio



Solvencia II se apoya sobre tres pilares fundamentales. En particular, el pilar I alude a los requerimientos cuantitativos e implica, básicamente, la medición de activos, pasivos y capital, así como el análisis y la cuantificación de los riesgos que los mismos representan.

El capital requerido según Solvencia II (SCR) es el nivel de fondos propios que para una determinada probabilidad de insolvencia (nivel de confianza del 99,5%) permite hacer frente a pérdidas en el horizonte de un año.

La cuantificación del capital permite al Grupo medir la gestión y tomar decisiones estratégicas desde una perspectiva que combina la rentabilidad con el riesgo asumido.

El MCR, capital mínimo requerido, es el nivel de patrimonio por debajo del cual se deben adoptar medidas especiales para restablecer el capital al nivel mínimo.

A cierre del ejercicio 2016, el capital de solvencia obligatorio (SCR) de GCORe asciende a 19,6 millones de euros y el capital mínimo obligatorio (MCR) a 4,9 millones de euros. El SCR medido según la fórmula estándar se desglosa en los siguientes módulos

+ Ver capítulo "C" acerca de perfil de riesgos y Anexo E QRTs S.25.01.21 y S.28.02.01

El SCR total parte del SCR básico al que se añade el riesgo operacional y se ajusta, entre otros, por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

+ Para mayor información ver en Anexo D la nota 4.1. y el QRT S.25.01.21

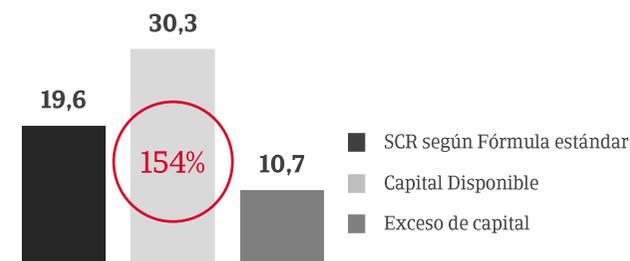
E.2.1. Ratios de solvencia

GCORe presenta unos sólidos ratios de cobertura:

154,4% sobre SCR - **488,7%** sobre MCR

(cifras en millones de euros)

12 M 2016



E.2.2. Sensibilidades

GCORe realiza escenarios de estrés y ejercicios de sensibilidad con la finalidad de anticipar la resistencia a entornos adversos y adoptar así las medidas necesarias

El objetivo es maximizar la estabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias y de los niveles de capital y de liquidez.

Principales hipótesis en el análisis de sensibilidad:

▷ Suscripción No Vida

Aumento del coste técnico

▷ Suscripción Vida

Escenario de bajos tipos de interés a largo plazo (escenario japonés)

▷ Mercado

Bajada del 5% del valor de los inmuebles
Una caída del 10% en el valor de la renta variable
Caída escalonada del rating de la renta fija

▷ Otros escenarios

Adicionalmente el Grupo analiza su situación de solvencia bajo criterio de formula estándar y de agencias de rating para las siguientes operaciones:

- Distribución de dividendos
- Reducción de la cuota de reaseguro proporcional
- Adquisiciones de entidades
- Inversiones en activos inmobiliarios y financieros

Análisis de sensibilidad del ratio de solvencia.



Las sensibilidades no son acumulativas y se han realizado en el marco de las proyecciones del ejercicio ORSA 2016.

E.2.3. Solvencia a efectos de agencias de rating

El Grupo Catalana Occidente también analiza su solvencia bajo criterios de agencias de rating.

La agencia de calificación A. M. Best, líder en calificación crediticia de empresas del sector asegurador, considera que la fortaleza financiera del Grupo es excelente.

	AM Best	Moody's
Seguros Catalana Occidente	"A" estable	
Seguros Bilbao	"A" estable	
Plus Ultra Seguros	"A" estable	
Atradius Crédito y Caución	"A" estable	"A3" estable
Atradius Re	"A" estable	"A3" estable

A.M. Best destaca, de las entidades del negocio tradicional, tres aspectos básicos:

- La adecuada capitalización gracias a la generación interna de capital.
- Los excelentes resultados operativos.
- El buen modelo de negocio.

Asimismo, A. M. Best destaca las prudentes directrices de suscripción y la amplia red de agentes, que permite una mayor lealtad del cliente.

Adicionalmente, considera que la exposición a catástrofes naturales es limitada gracias a la existencia de un sistema

nacional de cobertura (Consortio de Compensación de Seguros).

A. M. Best y Moody's destacan la fuerte posición competitiva de las entidades del negocio de seguro de crédito a través de:

- La conservadora cartera de inversión.
- La buena capitalización.
- El bajo apalancamiento financiero.

E.3. Uso del sub módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

No aplica.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha presentado niveles de capital por debajo de lo requerido.

E.6. Cualquier otra información

No aplica.

F

Anexos



El objetivo de esta sección es el de completar la información mostrada en los capítulos anteriores.

A. Actividad y resultados	67
A.1. Detalle entidades participadas.....	67
A.2. QRT S.05.01.02.....	68
B. Sistema de gobernanza	69
B.1. Detalle de procesos del ORSA.....	69
C. Perfil de riesgo N/A	
D. Valoración a efectos de solvencia	70
D.1. Conciliación del balance y notas explicativas.....	70
D.2 QRT S.02.01.02, S.12.01.02, S.17.01.02, S.19.01.21 y S.22.01.21	78
E. Gestión de capital	83
E.1. Detalle de SCR por módulo.....	83
E.1. QRT S.23.01.01, S.25.01.21 Y S.28.02.01.....	84

A. Actividad y resultados

A.1. Detalle de entidades participadas

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación	Información financiera resumida						
		Directo	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Ajustes por cambios de valor	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Catoc SICAV, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	0,01% (*)	125.598	8.286	109.469	7.814	-	-	8.142
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios auxiliares de seguros	0,01%	47.775	35.244	541	22	-	-	71.181

S.05.01.02 - Premiums, claims and expenses by line of business -

	Line of Business for: non-life insurance and reinsurance obligations (direct business and accepted proportional reinsurance)												Line of business for accepted non-proportional reinsurance				Total	
	Medical expense insurance	Income protection insurance	Workers' compensation insurance	Motor vehicles liability insurance	Other motor insurance	Marine, aviation and transport insurance	Fire and other damage to property insurance	General liability insurance	Credit and suretyship insurance	Legal expenses insurance	Assistance	Miscellaneous financial loss	Health	Casualty	Marine, aviation, transport	Property		
Premiums written	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Direct Business	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Proportional reinsurance accepted	0	1,999,720	0	0	0	0	19,269,101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,268,821
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,593,196	0	0	21,061,812	27,655,008
Reinsurers' share	0	1,999,720	0	0	0	0	13,997,546	0	0	0	0	0	0	5,791,243	0	0	21,552,388	41,941,177
Net	0	1,999,720	0	0	0	0	5,271,555	0	0	0	0	0	0	801,953	0	0	-490,576	7,582,652
Premiums earned	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Direct Business	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Proportional reinsurance accepted	0	1,999,720	0	0	0	0	14,151,571	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,151,297
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,593,196	0	0	21,061,812	27,655,008
Reinsurers' share	0	1,999,720	0	0	0	0	8,880,022	0	0	0	0	0	0	5,791,243	0	0	21,552,388	36,223,653
Net	0	1,999,720	0	0	0	0	5,271,555	0	0	0	0	0	0	801,953	0	0	-490,576	7,582,652
Claims incurred	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Direct Business	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Proportional reinsurance accepted	0	340,501	0	0	0	0	8,243,906	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,584,407
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,084,150	0	0	19,079,966	25,164,115
Reinsurers' share	0	0	0	0	0	0	6,431,464	0	0	0	0	0	0	4,925,849	0	0	18,380,459	29,737,772
Net	0	340,501	0	0	0	0	1,812,442	0	0	0	0	0	0	1,158,301	0	0	699,506	4,010,751
Changes in other technical provisions	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Direct Business	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Proportional reinsurance accepted	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reinsurers' share	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Net	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Expenses incurred	0	954,046	0	0	0	0	1,444,338	0	0	0	0	0	0	28,588	0	0	1,578,712	4,005,684
Other expenses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total expenses	0	954,046	0	0	0	0	1,444,338	0	0	0	0	0	0	28,588	0	0	1,578,712	4,005,684

	Line of Business for: life insurance obligations					Life reinsurance obligations		Total
	Health insurance	Insurance with profit participation	Index-linked and unit linked insurance	Other life insurance	Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to insurance obligations	Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to insurance obligations other than health insurance obligations	Health reinsurance	
Premiums written	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross	0	0	0	0	0	0	25,602,675	25,602,675
Reinsurers' share	0	0	0	0	0	0	18,718,767	18,718,767
Net	0	0	0	0	0	0	6,883,908	6,883,908
Premiums earned	0	0	0	0	0	0	22,652,623	22,652,623
Gross	0	0	0	0	0	0	15,758,715	15,758,715
Reinsurers' share	0	0	0	0	0	0	6,883,908	6,883,908
Net	0	0	0	0	0	0	2,042,940	2,042,940
Claims incurred	0	0	0	0	0	0	5,173,721	5,173,721
Gross	0	0	0	0	0	0	3,130,781	3,130,781
Reinsurers' share	0	0	0	0	0	0	2,042,940	2,042,940
Net	0	0	0	0	0	0	0	0
Changes in other technical provisions	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross	0	0	0	0	0	0	0	0
Reinsurers' share	0	0	0	0	0	0	0	0
Net	0	0	0	0	0	0	0	0
Expenses incurred	0	0	0	0	0	0	1,023,626	1,023,626
Other expenses	0	0	0	0	0	0	0	0
Total expenses	0	0	0	0	0	0	1,023,626	1,023,626

B. Sistema de gobernanza

B.3. Detalle de procesos del ORSA

Como parte del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo y todas sus entidades realizan la evaluación interna de riesgos y solvencia con carácter anual y, en todo caso, inmediatamente después de cualquier cambio significativo de su perfil de riesgo. La evaluación interna de riesgos y solvencia forma parte integrante de la estrategia de negocio y se tiene en cuenta de forma continua en las decisiones estratégicas del Grupo y las entidades que lo conforman.

Proceso ORSA

La Entidad tiene implementados procesos que involucran a toda la Organización y que permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que está y podría estar expuesta la Entidad tanto a corto como a largo plazo.

Fases del Proceso ORSA

Los procesos definidos en la ejecución del ejercicio ORSA son los siguientes:

1. Describir el perfil de negocio
2. Definir el plan estratégico y confeccionar el plan a medio plazo de acuerdo con el plan estratégico
3. Definir el escenario adverso y los análisis de sensibilidad
4. Revisar las metodologías e hipótesis utilizadas en ORSA para garantizar que son adecuadas para la evaluación de los riesgos
5. Ejecutar las proyecciones ORSA
6. Evaluar los resultados del ORSA

7. Evaluar y determinar las acciones de gestión necesarias teniendo en cuenta los resultados obtenidos
8. Redacción de los informes ORSA
9. Aprobación de los informes ORSA
10. Envío del informe ORSA al supervisor

C. Perfil de riesgos

No aplica.

D. Valoración a efectos de solvencia

Los principios de valoración de Solvencia II se ajustan a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras por la que se transponen los artículos 75-86 de la Directiva de Solvencia II y adicionalmente, a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de la Comisión.

Solvencia II establece los siguientes principios generales:

- a) Los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- b) Los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Adicionalmente, establecen que, a menos de que se indique lo contrario, los activos y pasivos, salvo las provisiones técnicas, se reconocerán de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, siempre que incluyan métodos de valoración coherentes con el enfoque de valoración descrito en el artículo 75 de la directiva.

Monedas funcionales y de reporting

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se construyen con la moneda en la que opera la Entidad (la «moneda funcional»).

El balance económico se presenta en miles de euros (EUR).

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de transacciones en el extranjero y de la conversión al cierre de los tipos de cambio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias según normativa contable y forman parte de los fondos propios admisibles en el balance económico.

D.1. Conciliación del balance y notas explicativas (euros).

	<u>Económico</u>	<u>Contable</u>			<u>Económico</u>	<u>Contable</u>	
Fondo de comercio	-	-	Nota 1.	Provisiones técnicas – No Vida	26.678.967	31.153.738	Nota 11.
Costes de adquisición diferidos	-	2.292.127	Nota 2.	Provisiones técnicas - Vida	-71.154.251	2.154.706	Nota 12.
Activos intangibles	-	-	Nota 3.	Otras provisiones técnicas	-	-	
Activos por impuestos diferidos	-	-	Nota 4.	Pasivo contingente	-	-	
Excedentes de prestaciones por pensiones	-	-		Otras provisiones no técnicas	-	-	
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	14.464	14.464	Nota 5.1.	Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-	
Inversiones (distintas de activos index linked y unit linked)	1.387.150	1.387.008	Nota 5.2. Nota 6.	Depósitos de reaseguradores	6.383.011	6.383.011	
Activos mantenidos a efectos de unit-linked funds	-	-		Pasivos por impuestos diferidos	6.310.713	83.114	Nota 4.
Créditos e hipotecas	-	-	Nota 7.	Derivados	-	-	
Recuperables del reaseguro	-22.537.669	30.335.805	Nota 8.	Deudas con entidades de crédito	-	-	
Depósitos a cedentes	6.383.009	6.383.009		Pasivos financieros distintos a las deudas con entidades de crédito	-	-	
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	-	-		Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	-	-	
Créditos a cobrar de reaseguro	6.299.858	6.299.858		Deudas por operaciones de reaseguro	5.744.261	5.744.261	
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	12.380	12.380	Nota 9.	Otras deudas y partidas a pagar	374.296	374.296	Nota 13.
Acciones propias	-	-		Pasivos subordinados	-	-	Nota 14.
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	-	-		Otros pasivos, no consignadas en otras partidas	4.647.933	6.940.059	Nota 16.
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.339.888	15.339.888		Total Pasivos	-21.015.070	52.833.185	
Otros activos	2.384.657	2.384.657	Nota 10.	Fondos propios disponibles	30.298.807	11.616.011	
Total Activo	9.283.737	64.449.196		Total Pasivo y Fondos Propios	9.283.737	64.449.196	

Desglose activos

	Económico	Contable	
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	1.387.150	1.387.008	
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	-	-	Nota 5.2
Participaciones	12.826.	12.684	Nota 6.1
Renta variable	-	-	Nota 6.2
Renta variable - Tipo 1	-	-	
Renta variable - Tipo 2	-	-	
Bonos	1.374.324	1.374.324	Nota 6.3
Deuda Pública	1.106.365	1.106.365	
Renta Fija privada	267.959	267.959	
Activos financiados estructurados	-	-	
Títulos con colateral	-	-	
Fondos de inversión	-	-	Nota 6.4
Derivados	-	-	
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	-	-	Nota 6.5
Otras Inversiones	-	-	
	Económico	Contable	
Créditos e Hipotecas	-	-	Nota 7
Créditos e Hipotecas a individuales	-	-	
Otros créditos e Hipotecas	-	-	
Préstamos y pólizas	-	-	
	Económico	Contable	
Recuperables del Reaseguro:	-22.537.669	30.335.806	
No vida y salud similar a no vida	23.088.225	28.181.100	
No vida excluido salud	23.088.225	28.181.100	
Salud similar a no vida	-	-	
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	-45.625.894	2.154.706	
Salud similar a vida	-	-	
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	-45.625.894	2.154.706	
Vida index/unit-linked	-	-	

Desglose pasivos

	Económico	Contable	
Provisiones técnicas - seguros distintos de Vida	26.678.967	31.153.738	Nota 11.
Provisiones técnicas - seguros distintos de Vida (excluidos enfermedad)	26.407.224	31.153.738	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	25.724.360		
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	682.864		
Provisiones técnicas - seguro de salud (similares a los seguros distintos de seguro de vida)	271.743	-	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	27.288		
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	244.455		
Provisiones técnicas - seguro de Vida (excluidos index-linked y unit-linked)	-71.154.251	2.154.706	Nota 12.
Provisiones técnicas - seguro de salud (similares a los seguros distintos de seguro de vida)	-	-	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	-		
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	-		
Provisiones técnicas - seguro de vida (excluidos salud, index-linked y unit-linked)	-71.154.251	2.154.706	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	-86.682.106		
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	15.537.855		
Provisiones técnicas - index-linked y unit-linked	-	-	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	-		
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	-		

Notas explicativas del balance:

Nota 1. Fondo de comercio

El epígrafe 'Fondo de comercio' recoge la diferencia entre el coste de adquisición de la combinación de negocios y la participación adquirida, considerando el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, y que no es asignable a elementos patrimoniales o activos intangibles concretos.

A efectos de balance económico se valora igual a cero.

La Entidad no tiene en su balance contable 'Fondo de comercio'.

Nota 2. Costes de adquisición diferidos

Costes correspondientes a las primas devengadas que son imputables al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término de cobertura de los contratos, correspondiendo los gastos imputados a resultados a los realmente soportados en el periodo con el límite establecido en las bases técnicas.

A efectos de Solvencia II, son incluidos en los flujos del cálculo del Best Estimate del Seguro Directo de las provisiones técnicas. Por ello, su valor es cero.

Nota 3. Inmovilizado intangible:

Tienen la consideración de inmovilizado intangible los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o se han desarrollado internamente. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles que siendo identificables, existiendo beneficios económicos futuros y un control

sobre el activo intangible en cuestión, la Entidad puede estimar su coste de forma razonable.

A efectos de solvencia II, se valoran con valor igual a cero, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tiene un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, sección 2, del reglamento delegado, en cuyo caso son valorados de conformidad con dicho artículo.

A efectos de balance económico se valora igual a cero.

La Entidad no tiene en su balance contable 'Inmovilizado intangible'.

Nota 4. Activos y pasivos por impuestos diferidos

A efectos contables, surge por diferencias temporarias consecuencia del distinto resultado del beneficio/pérdida contable y la base imponible fiscal.

Respecto a los pasivos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico, se reconocen por el efecto fiscal entre la diferencia de la valoración de activos y pasivos a la efectos de solvencia y su valoración contable. A la hora de considerar los activos por impuestos diferidos se tiene en cuenta no sólo los diferentes criterios de valoración a efectos contables y de solvencia, sino también la posibilidad de compensarse con pasivos por impuestos diferidos y la probabilidad de que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuáles pueda utilizarse el activos por impuestos diferidos.

4.1 Ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

El ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos recogido en el SCR se corresponde con el tipo vigente del impuesto sobre sociedades de la entidad sobre el SCR básico. Por otra parte y a efectos de su reconocimiento, se tienen en cuenta, en primer lugar, y de forma automática, los pasivos por impuestos diferidos netos (DTLs menos DTA's) que constan en el balance económico y en segundo lugar, sobre el importe restante, se realiza un test de recuperabilidad. A efectos del test de recuperabilidad, el plan de negocio empleado para realizar las estimaciones sobre las ganancias fiscales futuras es acorde con la realidad del mercado y las especificidades de la Entidad, y en concreto con las hipótesis contenidas en el informe ORSA.

Nota 5. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El epígrafe 'Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias' recoge los activos tangibles destinados a servir de forma duradera en las empresas, que pueden ser de carácter mueble o inmueble. En el caso de estos últimos, la clasificación como inmovilizado material o inversión inmobiliaria dependerá del destino que se dé al inmueble.

Los bienes inmuebles pueden quedar ubicados en las siguientes categorías:

5.1 Inmovilizado material – Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio:

Aquellos activos tangibles que se usan en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien

en fines administrativos, se califican como inmovilizados materiales.

5.2 Inversiones inmobiliarias (no de uso propio):

Los inmuebles que se poseen para obtener rentas, como sucede en caso de arrendamiento, plusvalías o ambas, fuera de la venta en el curso ordinario de las operaciones, se califican como inversiones inmobiliarias. También se califican como inversiones inmobiliarias aquellos terrenos y edificios sobre los cuales no se ha decidido su uso futuro en el momento de incorporarse al patrimonio.

En los estados financieros, se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

A efectos de Solvencia II, los activos clasificados en esta categoría se valoran teniendo en cuenta el valor de mercado. El valor de mercado se determina conforme al valor de tasación realizado por sociedades de tasación homologadas, cada dos años. La diferencia reside en considerar, bajo Solvencia II, las plusvalías/minusvalías latentes.

Activos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

En general, la valoración de los activos financieros coincide entre las distintas normativas, contabilidad y Solvencia II; Las diferencias se especifican con más detalle dentro de cada tipología.

Nota 6. Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked):

6.1 Participaciones en Entidades del Grupo y asociadas:

Se consideran entidades del Grupo aquellas entidades vinculadas a la Sociedad por una relación de control.

Se consideran entidades asociadas aquellas entidades no dependientes en que la Entidad posee influencia significativa, es decir, la Entidad puede intervenir en las decisiones de la política financiera y de explotación de la participada sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Con carácter general, se presume que la Entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe (en el Anexo II del informe Anual se proporciona información relevante sobre estas entidades).

En Solvencia las participaciones se valoran a valor de mercado, siendo el valor de mercado de las entidades aseguradoras sus fondos propios de conformidad con la normativa de Solvencia II. Consecuentemente no se tienen en cuenta los fondos de comercio implícitos que forman parte del valor de la participación. En el caso de las participaciones en entidades no aseguradoras se valoran según su valor ajustado teórico contable.

6.2 Renta variable:

A efectos contables la renta variable se valora en base a su valor razonable, coincidiendo la valoración en ambos regímenes.

Solvencia II desglosa dos tipos de renta variable (tipo 1 y tipo 2):

Tipo 1: Acciones listadas en mercados regulados de la OCDE o del espacio económico europeo. Se valoran a su valor de mercado, registrándose las variaciones en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor, momento en el cual dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tipo 2: Acciones listadas en mercados de países no OCDE ni AEE, no listadas, capital riesgo (private equity), hedge funds, commodities y otras inversiones alternativas. Estas se valoran según su valor ajustado teórico contable. En el caso de participaciones en empresas aseguradoras, el valor en el balance económico se calcula a partir de los fondos propios calculados conforme a Solvencia II (la principal diferencia respecto al resto de participaciones se produce en la metodología utilizada para calcular las provisiones técnicas siguiendo los criterios de Solvencia II).

6.3 Renta fija

En general, la valoración coincide en ambos regímenes realizándose en base a su valor razonable, registrándose las variaciones en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor, momento en el cual dichos resultados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se diferencian tres tipos.

- Deuda pública
- Renta fija privada
- Notas estructuradas

6.4 Fondos de Inversión

La valoración coincide en ambos regímenes realizándose en base a su valor razonable, registrándose las variaciones en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor, momento en el cual dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.5 Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)

En general, la valoración coincide en ambos regímenes realizándose en base a su valor razonable, registrándose las variaciones en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor, momento en el cual dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no tiene en su balance contable 'Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)'.

Nota 7. Créditos e Hipotecas

Los créditos e hipotecas se valoran a efectos contables por el coste amortizado.

En Solvencia se valoran a valor de mercado, coincidiendo la valoración contable con la valoración de solvencia.

La Entidad no tiene en su balance contable 'Créditos e hipotecas'.

Nota 8. Recuperables del Reaseguro

Los recuperables del reaseguro cedido y retrocedido se corresponden con las cantidades a recobrar de los reaseguradores con respecto a la cesión del seguro directo y reaseguro aceptado, respectivamente.

A efectos de Solvencia II, los importes de recuperables del reaseguro de No Vida se minoran por una probabilidad de default (PD) calculada para cada ramo y tipo de provisión (primas o siniestros) en función del rating del reasegurador. Por último, se realiza el descuento financiero de los flujos resultantes aplicando la curva libre de riesgo con ajuste de volatilidad publicada por EIOPA.

Nota 9. Créditos a cobrar

Los créditos a cobrar se valoran a efectos contables por el coste amortizado.

Los administradores estiman que el valor de mercado se puede asimilar al coste amortizado.

La valoración coincide en ambos regímenes.

Nota 10. Otros activos, no consignados en otras partidas

La Entidad no tiene en su balance contable 'Otros activos, no consignados en otras partidas'.

Nota 11. Provisiones técnicas diferentes a Vida

Provisiones técnicas de No Vida (Negocio tradicional):

Las provisiones se desglosan entre primas y siniestros

• **Provisión de Primas**

A efectos de Solvencia II, la valoración de la mejor estimación de primas sigue la metodología que aparece en el Anexo Técnico 3 que ofrecen las Directrices y se calcula aplicando al volumen de primas no consumidas brutas, los gastos de adquisición:

- Ratio de siniestralidad: ultimate (pérdida final) para cada línea de negocio
- Gastos de administración y Gastos de tramitación de siniestros de las cuentas de resultados
- Adicionalmente, se tiene en cuenta el importe correspondiente a las renovaciones tácitas.
- Los correspondientes flujos de la provisión de primas se obtienen a partir de los patrones de pagos. Finalmente se descuentan utilizando la curva libre de riesgo publicada por EIOPA junto con el volatility adjustment.

• **Provisión para Siniestros**

A efectos de Solvencia II, la mejor estimación de siniestros se calcula a partir de la provisión técnica para siniestros del seguro directo y reaseguro aceptado, brutos del reaseguro cedido y retrocedido, respectivamente. Este concepto incluye la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y/o pago, la provisión para prestaciones pendientes de declaración y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, todas ellas calculadas utilizando hipótesis realistas y metodologías comúnmente aceptadas. A dicha provisión se le aplica los patrones de pago rescalados para obtener los flujos de caja y, seguidamente, se realiza el descuento financiero aplicando la curva libre de riesgo con ajuste de volatilidad publicada por EIOPA.

El margen de riesgo se calcula de conformidad al método simplificado 2 de la Directriz 62 de Final Report on Public Consultation No. 14/036 on Guidelines on Valuation of Technical Provisions.

Nota 12 Provisiones técnicas seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, la mejor estimación es igual al valor actual de los flujos de caja futuros esperados teniendo en cuenta el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo. Las proyecciones de flujos de caja utilizadas en el cálculo se realizan póliza a póliza de acuerdo con el Capítulo III del Reglamento Delegado incluyendo todos los flujos correspondientes a los contratos de seguro existentes:

- Pago de prestaciones a tomadores y beneficiarios de seguros.
- Pagos de todos los gastos en que incurra la Entidad para cumplir las obligaciones de seguro.
- Pagos de primas y cualquier flujo adicional que se derive de tales primas.
- Pagos entre la Entidad e intermediarios en relación con obligaciones de seguro.

Dicha proyección de los flujos de caja tiene en cuenta todas las incertidumbres relativas a:

- Incertidumbre en cuanto al momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados.
- Incertidumbre en cuanto a los importes de los siniestros incluida la incertidumbre en cuanto a la inflación de los mismos y al período necesario para liquidar y pagar los siniestros.
- Incertidumbre en cuanto al importe de los gastos necesarios para cumplir con las obligaciones de seguro.
- Incertidumbre en cuanto al comportamiento de los tomadores de seguros.

El BEL tiene en cuenta en la determinación de las hipótesis el comportamiento de las anulaciones, las hipótesis de fallecimiento y cambios de hipótesis

demográficas y el pago de primas. En definitiva, todos los aspectos que puedan tener un efecto significativo sobre las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las operaciones de seguro durante su período de vigencia.

El margen de riesgo se calcula conforme a la Directriz 62 sobre la valoración de las provisiones técnicas, los métodos simplificados 2 y 3 no son adecuados cuando se tienen BEL negativos en alguno de los años de proyección, como es el caso para los flujos de los Seguros Temporal Anual Renovable y Decesos.

- En el riesgo de suscripción de Vida de la Entidad de referencia se utilizan los flujos tanto del BEL central como de los BEL estresados y se calcula año a año el SCR resultante, suponiendo que la Entidad no acepta nuevo negocio y por tanto, va consumiendo el flujo de sus obligaciones;
- Para el resto de módulos riesgos, si su cálculo se basa en el BEL, se considera la proyección del BEL y se calculan los SCR resultantes;
- Finalmente, se considera que el SCR de mercado es no material.

Nota 13. Otras deudas

La valoración coincide en ambos regímenes

Nota 14. Pasivos subordinados

La Entidad no ha realizado ninguna emisión subordinada.

Nota 15. Provisiones para pensiones y riesgos similares

La Entidad no tiene en su balance contable 'Provisiones para pensiones y riesgos similares'.

Nota 16. Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Entre otros conceptos, este epígrafe de balance recoge las asimetrías contables así como la periodificación de comisiones y gastos de adquisición pendientes de imputar en el futuro correspondiente al negocio de reaseguro cedido. Ambos conceptos se incluyen en el cálculo de la "Mejor estimación" de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, por lo que su valoración es igual a cero.

S.02.01.02 - Balance sheet

Assets	Solvency II value
Goodwill	
Deferred acquisition costs	
Intangible assets	0
Deferred tax assets	0
Pension benefit surplus	0
Property, plant & equipment held for own use	14.464
Investments (other than assets held for index-linked and unit-linked contracts)	1.387.150
Property (other than for own use)	0
Holdings in related undertakings, including participations	12.826
Equities	0
Equities - listed	0
Equities - unlisted	0
Bonds	1.374.324
Government Bonds	1.106.364
Corporate Bonds	267.959
Structured notes	0
Collateralised securities	0
Collective Investments Undertakings	0
Derivatives	0
Deposits other than cash equivalents	0
Other investments	0
Assets held for index-linked and unit-linked contracts	0
Loans and mortgages	0
Loans on policies	0
Loans and mortgages to individuals	0
Other loans and mortgages	0
Reinsurance recoverables from:	-22.537.669
Non-life and health similar to non-life	23.088.225
Non-life excluding health	23.088.225
Health similar to non-life	0
Life and health similar to life, excluding health and index-linked and unit-linked	-45.625.894
Health similar to life	0
Life excluding health and index-linked and unit-linked	-45.625.894
Life index-linked and unit-linked	0
Deposits to cedants	6.383.009
Insurance and intermediaries receivables	0
Reinsurance receivables	6.299.858
Receivables (trade, not insurance)	12.380
Own shares (held directly)	0
Amounts due in respect of own fund items or initial fund called up but not yet paid in	0
Cash and cash equivalents	15.339.888
Any other assets, not elsewhere shown	2.384.657
Total assets	9.283.737
Liabilities	Solvency II value
Technical provisions - non-life	26.678.967
Technical provisions - non-life (excluding health)	26.407.224
Technical provisions calculated as a whole	0
Best Estimate	25.724.360
Risk margin	682.864
Technical provisions - health (similar to non-life)	271.743
Technical provisions calculated as a whole	0
Best Estimate	27.288
Risk margin	244.455
Technical provisions - life (excluding index-linked and unit-linked)	-71.154.251
Technical provisions - health (similar to life)	0
Technical provisions calculated as a whole	0
Best Estimate	0
Risk margin	0
Technical provisions - life (excluding health and index-linked and unit-linked)	-71.154.251
Technical provisions calculated as a whole	0
Best Estimate	-86.692.106
Risk margin	15.537.855
Technical provisions - index-linked and unit-linked	0
Technical provisions calculated as a whole	0
Best Estimate	0
Risk margin	0
Other technical provisions	0
Contingent liabilities	0
Provisions other than technical provisions	0
Pension benefit obligations	0
Deposits from reinsurers	6.383.011
Deferred tax liabilities	6.310.713
Derivatives	0
Debts owed to credit institutions	0
Financial liabilities other than debts owed to credit institutions	0
Insurance & intermediaries payables	0
Reinsurance payables	5.744.261
Payables (trade, not insurance)	374.296
Subordinated liabilities	0
Subordinated liabilities not in Basic Own Funds	0
Subordinated liabilities in Basic Own Funds	0
Any other liabilities, not elsewhere shown	4.647.932
Total liabilities	-21.015.070
Excess of assets over liabilities	30.298.807

	Insurance with profit participation	Index-linked and unit-linked insurance		Other life insurance		Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to	Accepted reinsurance	Total (Life other than health insurance, incl. Unit-Linked)	Health insurance (direct business)		Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to health	Health reinsurance (reinsurance accepted)	Total (Health similar to life insurance)
		Contracts without options and guarantees	Contracts with options or guarantees	Contracts without options and guarantees	Contracts with options or guarantees				Contracts without options and guarantees	Contracts with options or guarantees			
Technical provisions calculated as a whole	0	0				0	0	0	0		0	0	0
Total Recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default associated to TP calculated as a whole	0	0				0	0	0	0		0	0	0
Technical provisions calculated as a sum of BE and RM													
Best Estimate													
Gross Best Estimate	0	0	0	0	0	0	-86.692.106	-86.692.106	0	0	0	0	0
Total Recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default	0	0	0	0	0	0	-45.625.894	-45.625.894	0	0	0	0	0
Best estimate minus recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re - total	0	0	0	0	0	0	-41.066.212	-41.066.212	0	0	0	0	0
Risk Margin	0	0				15.537.855	0	15.537.855	0		0	0	0
Amount of the transitional on Technical Provisions													
Technical Provisions calculated as a whole	0	0				0	0	0	0		0	0	0
Best estimate	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Risk margin	0	0				15.537.855	0	15.537.855	0		0	0	0
Technical provisions - total	0	0				15.537.855	0	15.537.855	0		0	0	0

S.17.01.02 - Non-life Technical Provisions -

	Direct business and accepted proportional reinsurance											Accepted non-proportional reinsurance				Total Non-Life obligations	
	Medical expense insurance	Income protection insurance	Workers' compensation insurance	Motor vehicle liability insurance	Other motor insurance	Marine, aviation and transport insurance	Fire and other damage to property insurance	General liability insurance	Credit and suretyship insurance	Legal expenses insurance	Assistance	Miscellaneous financial loss	Non-proportional health reinsurance	Non-proportional casualty reinsurance	Non-proportional marine, aviation and transport reinsurance		Non-proportional property reinsurance
Technical provisions calculated as a whole	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Recoverable from reinsurance (SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to reinsurance)	0	0	0	0	0	0	3,248,001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,248,001
Technical provisions calculated as a sum of the and the Best estimate	0	0	0	0	0	0	3,315	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,315
Premium provisions																	
Gross	0	0	0	0	0	0	3,291,313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,291,313
Total recoverable from reinsurance (SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to reinsurance)	0	0	0	0	0	0	3,248,001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,248,001
Net Best Estimate of Premium Provisions	0	0	0	0	0	0	3,315	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,315
Claims provisions																	
Gross	0	27,289	0	0	0	0	3,057,874	0	0	0	0	0	7,989,943	0	12,326,120	0	22,506,334
Total recoverable from reinsurance (SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to reinsurance)	0	0	0	0	0	0	2,612,202	0	0	0	0	0	6,436,166	0	11,791,855	0	19,840,224
Net Best Estimate of Claims Provisions	0	27,289	0	0	0	0	446,672	0	0	0	0	0	1,652,877	0	534,274	0	2,665,111
Total Best estimate - Gross	0	27,289	0	0	0	0	6,399,187	0	0	0	0	0	7,989,943	0	12,326,120	0	25,791,645
Total Best estimate - net	0	27,289	0	0	0	0	448,384	0	0	0	0	0	1,652,877	0	534,274	0	2,663,422
Risk margin	0	344,455	0	0	0	0	264,714	0	0	0	0	0	216,624	0	200,316	0	927,329
Amount of the transitional on Technical Provisions																	
Technical Provisions calculated as a whole	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Best estimate	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Risk margin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Technical provisions - total																	
Technical provisions - total	0	271,743	0	0	0	0	6,573,901	0	0	0	0	0	7,304,678	0	12,528,440	0	26,678,967
Recoverable from reinsurance contract (SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to reinsurance)	0	0	0	0	0	0	5,890,204	0	0	0	0	0	5,436,166	0	11,791,855	0	23,088,225
Technical provisions minus recoverable from reinsurance (SPV and Finite Re - total)	0	271,743	0	0	0	0	713,698	0	0	0	0	0	1,868,511	0	736,585	0	3,590,742

Non-life Insurance Claims Information

Accident year / Underwriting year

Accident year

Gross Claims Paid (non-cumulative)
(absolute amount)

Year	Development year											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Prior												0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 1	1,452,069	3,346										
N	12,732,745											

In Current year
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
3,346
12,732,745
Total 12,736,091

Sum of years (cumulative)
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
3,346
1,455,414
12,732,745
Total 14,188,160

Gross undiscounted Best Estimate Claims Provisions
(absolute amount)

Year	Development year											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Prior												0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N - 1	0	1,224,791										
N	21,281,967											

Year end (discounted data)
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
1,223,837
21,276,497
Total 22,500,334

S.22.01.01 - Impact of long term guarantees measures and transitionals -

	Amount with Long Term Guarantee measures and transitionals	Impact of the LTG measures and transitionals (Step-by-step approach)								
		Without transitional on technical provisions	Impact of transitional on technical provisions	Without transitional on interest rate	Impact of transitional on interest rate	Without volatility adjustment and without other transitional measures	Impact of volatility adjustment set to zero	Without matching adjustment and without all the others	Impact of matching adjustment set to zero	Impact of all LTG measures and transitionals
Technical provisions	-21.937.615	-21.937.615	0	-21.937.615	0	-22.528.616	-591.000	-22.528.616	0	-591.000
Basic own funds	30.298.807	30.298.807	0	30.298.807	0	30.742.058	443.250	30.742.058	0	443.250
Excess of assets over liabilities	30.298.807	30.298.807	0	30.298.807	0	30.742.058	443.250	30.742.058	0	443.250
Restricted own funds due to ring-fencing and matching portfolio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eligible own funds to meet Solvency Capital Requirement	30.298.807	30.298.807	0	30.298.807	0	30.742.058	443.250	30.742.058	0	443.250
Tier 1	30.298.807	30.298.807	0	30.298.807	0	30.742.058	443.250	30.742.058	0	443.250
Tier 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tier 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Solvency Capital Requirement	19.626.906	19.626.906	0	19.626.906	0	20.026.724	399.818	20.026.724	0	399.818
Eligible own funds to meet Minimum Capital Requirement	30.298.807	30.298.807	0	30.298.807	0	30.742.058	443.250	30.742.058	0	443.250
Minimum Capital Requirement	4.906.727	4.906.727	0	4.906.727	0	4.906.727	0	4.906.727	0	0

E. Gestión de capital

E.1. Detalle de SCR por módulo

Datos en miles de euros

Riesgos	31/12/2016
Riesgo de No-Vida	4.794,7
Riesgo de primas y reservas	2.759,1
Riesgo de caída	0,0
Riesgo de catástrofe	2.806,3
Riesgo de Vida	18.091,5
Riesgo de mortalidad	6.023,4
Riesgo de longevidad	0,0
Riesgo de discapacidad	46,3
Riesgo de caída	16.863,3
Riesgo de gastos	0,0
Riesgo de revisión	0,0
Catastrófico	542,0
Riesgo de salud	1.392,8
Riesgo de primas y reservas	1.350,0
Riesgo de caída	0,0
Catastrófico	143,4
Riesgo de mercado	4.281,0
Riesgo de tipo de interés	4.280,7
Riesgo de renta variable	3,0
Riesgo inmobiliario	0,0
Riesgo de spread	19,8
Riesgo de concentración	44,2
Riesgo de tipo de cambio	0,0
Riesgo de contraparte	2.784,1
Riesgo de activos intangibles	0,0
Riesgo operacional	4.048,8
SCR Total	19.626,9
MCR	4.906,7

	Total	Tier 1 - unrestricted	Tier 1 - restricted	Tier 2	Tier 3
Basic own funds before deduction for participations in other financial sector as foreseen in article 68 of Delegated Regulation 2015/35					
Ordinary share capital (gross of own shares)	9.050.000	9.050.000		0	
Share premium account related to ordinary share capital	0	0		0	
Initial funds, members' contributions or the equivalent basic own - fund item for mutual and mutual-type undertakings	0	0		0	
Subordinated mutual member accounts	0		0	0	0
Surplus funds	0	0			
Preference shares	0		0	0	0
Share premium account related to preference shares	0		0	0	0
Reconciliation reserve	21.248.807	21.248.807			
Subordinated liabilities	0		0	0	0
An amount equal to the value of net deferred tax assets	0				0
Other own fund items approved by the supervisory authority as basic own funds not specified above	0	0	0	0	0
Own funds from the financial statements that should not be represented by the reconciliation reserve and do not meet the criteria to be classified as Solvency II own funds					
Own funds from the financial statements that should not be represented by the reconciliation reserve and do not meet the criteria to be classified as Solvency II own funds	0				
Deductions					
Deductions for participations in financial and credit institutions	0	0	0	0	0
Total basic own funds after deductions	30.298.807	30.298.807	0	0	0
Ancillary own funds					
Unpaid and uncalled ordinary share capital callable on demand	0			0	
Unpaid and uncalled initial funds, members' contributions or the equivalent basic own fund item for mutual and mutual - type undertakings, callable on demand	0			0	
Unpaid and uncalled preference shares callable on demand	0				0
A legally binding commitment to subscribe and pay for subordinated liabilities on demand	0			0	0
Letters of credit and guarantees under Article 96(2) of the Directive 2009/138/EC	0			0	0
Letters of credit and guarantees other than under Article 96(2) of the Directive 2009/138/EC	0			0	0
Supplementary members calls under first subparagraph of Article 96(3) of the Directive 2009/138/EC	0			0	0
Supplementary members calls - other than under first subparagraph of Article 96(3) of the Directive 2009/138/EC	0			0	0
Other ancillary own funds	0			0	0
Total ancillary own funds	0			0	0
Available and eligible own funds					
Total available own funds to meet the SCR	30.298.807	30.298.807	0	0	0
Total available own funds to meet the MCR	30.298.807	30.298.807	0	0	0
Total eligible own funds to meet the SCR	30.298.807	30.298.807	0	0	0
Total eligible own funds to meet the MCR	30.298.807	30.298.807	0	0	0
SCR	19.626.906				
MCR	4.906.727				
Ratio of Eligible own funds to SCR	154,37 %				
Ratio of Eligible own funds to MCR	617,50 %				
Reconciliation reserve					
Excess of assets over liabilities	30.298.807				
Own shares (held directly and indirectly)	0				
Foreseeable dividends, distributions and charges	0				
Other basic own fund items	9.050.000				
Adjustment for restricted own fund items in respect of matching adjustment portfolios and ring fenced funds	0				
Reconciliation reserve	21.248.807				
Expected profits					
Expected profits included in future premiums (EPIFP) - Life business	28.331.136				
Expected profits included in future premiums (EPIFP) - Non- life business	0				
Total Expected profits included in future premiums (EPIFP)	28.331.136				

S.25.01.21 - Solvency Capital Requirement - for undertakings on Standard Formula -

	Gross solvency capital requirement	USP	Simplifications
Market risk	4.281.024		
Counterparty default risk	2.784.152		
Life underwriting risk	18.091.538	None	
Health underwriting risk	1.392.812	None	
Non-life underwriting risk	4.794.699	None	
Diversification	-9.223.816		
Intangible asset risk	0		
Basic Solvency Capital Requirement	22.120.409		
Calculation of Solvency Capital Requirement			
Operational risk	4.048.799		
Loss-absorbing capacity of technical provisions	0		
Loss-absorbing capacity of deferred taxes	-6.542.302		
Capital requirement for business operated in accordance with Art. 4 of Directive 2003/41/EC	0		
Solvency capital requirement excluding capital add-on	19.626.906		
Capital add-on already set	0		
Solvency capital requirement	19.626.906		
Other information on SCR			
Capital requirement for duration-based equity risk sub-module	0		
Total amount of Notional Solvency Capital Requirement for remaining part	0		
Total amount of Notional Solvency Capital Requirements for ring fenced funds	0		
Total amount of Notional Solvency Capital Requirement for matching adjustment portfolios	0		
Diversification effects due to RFF nSCR aggregation for article 304	0		

S.28.02.01 - Minimum capital Requirement - Both life and non-life insurance activity -

	Non-life activities	Life activities	Non-life activities		Life activities	
	MCR ^(NL,NL) Result	MCR ^(NL,L) Result	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance) written premiums in the last 12 months	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance) written premiums in the last 12 months
Linear formula component for non-life insurance and reinsurance obligations	1.542.365	0				
Medical expense insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Income protection insurance and proportional reinsurance			27.288	5.271.555	0	0
Workers' compensation insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Motor vehicle liability insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Other motor insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Marine, aviation and transport insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Fire and other damage to property insurance and proportional reinsurance			448.984	6.855.774	0	0
General liability insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Credit and suretyship insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Legal expenses insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Assistance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Miscellaneous financial loss insurance and proportional reinsurance			0	0	0	0
Non-proportional health reinsurance			0	0	0	0
Non-proportional casualty reinsurance			1.652.877	801.953	0	0
Non-proportional marine, aviation and transport reinsurance			0	0	0	0
Non-proportional property reinsurance			534.274	0	0	0

	Non-life activities	Life activities	Non-life activities		Life activities	
	MCR ^(NL,NL) Result	MCR ^(NL,L) Result	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance/SPV) total capital at risk	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance/SPV) total capital at risk
Linear formula component for life insurance and reinsurance obligations	0	1.675.555				
Obligations with profit participation - guaranteed benefits			0		0	
Obligations with profit participation - future discretionary benefits			0		0	
Index-linked and unit-linked insurance obligations			0		0	
Other life (re)insurance and health (re)insurance obligations			0		0	
Total capital at risk for all life (re)insurance obligations				0		2.393.650.492

Overall MCR calculation

Linear MCR	3.217.920
SCR	19.626.906
MCR cap	8.832.108
MCR floor	4.906.727
Combined MCR	4.906.727
Absolute floor of the MCR	4.300.000

Minimum Capital Requirement

	4.906.727
--	-----------

Notional non-life and life MCR calculation	Non-life activities	Life activities
Notional linear MCR	1.542.365	1.675.555
Notional SCR excluding add-on (annual or latest calculation)	9.407.272	10.219.634
Notional MCR cap	4.233.272	4.598.835
Notional MCR floor	2.351.818	2.554.909
Notional Combined MCR	2.351.818	2.554.909
Absolute floor of the notional MCR	600.000	3.700.000
Notional MCR	2.351.818	3.700.000

G

Informe de revisión

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Al Administrador Único de GCO Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de la Sección D del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante el "ISFS") de GCO Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "la Sociedad") al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01.21 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del ISFS, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Responsabilidad del Administrador Único de GCO Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El Administrador Único de la Sociedad es responsable de la preparación, presentación y contenido del ISFS de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Administrador Único también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que considere necesarios para permitir que la Sección D del citado Informe objeto del presente informe de revisión esté libre de incorrección material debida a fraude o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en materia de requisitos de independencia y control de calidad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre la Sección D del ISFS correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de GCO Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de la Sección D del ISFS de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de la Sociedad sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en la Sección D del ISFS de la Sociedad y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de la Sociedad para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en la Sección D del ISFS al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del ISFS a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Comprobar que la entidad ha cumplimentado correctamente el modelo S22.01.21 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2450 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015 (Columna C0010 a C0090 correspondiente a la fila R0010 del modelo) y confirmar que los importes que figuran en las columnas indicadas son los que se desprenden del cálculo realizado por la Entidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del ISFS.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial han sido revisados con el concurso de Juan Miguel Monjo, socio actuuario perteneciente a la organización Deloitte.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la Sección D del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de GCO Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned over the text 'DELOITTE, S.L.' and above the name 'Álvaro Quintana'.

Álvaro Quintana

19 de mayo de 2017

Para más información contacte con:

Analistas e inversores

+34 935 820 518

analistas@catalanaoccidente.com
